

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Universidad: Universitat Pompeu Fabra
**Título: Máster Universitario en Estudios de
Traducción**
Curso de implantación: 2010/2011

SUMARIO

1.	Descripción del título	3
2.	Justificación	5
3.	Objetivos	10
4.	Acceso y admisión de estudiantes	16
5.	Planificación de las enseñanzas	27
6.	Personal académico	49
7.	Recursos materiales y servicios	53
8.	Resultados previstos	62
9.	Sistema de garantía de la calidad	66
10.	Calendario de implantación	94
11.	Relación de asignaturas	95

1. Descripción del título

1.1. Denominación.

Nombre del título: Máster Universitario en Estudios de Traducción

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.

Universitat Pompeu Fabra (UPF):
Programa Oficial de Postgrado en Comunicación Lingüística y Mediación Multilingüe, del Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje (DTCL), en colaboración con la Facultad de Traducción e Interpretación y el Instituto Universitario de Lingüística Aplicada.

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

40 plazas cada año

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 60 ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

La condición de estudiante a tiempo completo comporta la matrícula del 100% de los créditos en el primer año de matrícula. El Máster podrá cursarse a tiempo parcial en dos cursos con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables de la Universidad. Para ello, el estudiante deberá matricular al menos 30 ECTS el primer año.

Para poder progresar en la titulación, el estudiante deberá haber superado, como mínimo, el 50% de los créditos matriculados en el primer año de máster.

Se aplicará la resolución de dos convocatorias de examen por materia, con la

posibilidad de una tercera convocatoria de examen extraordinaria, de acuerdo con la Normativa de permanencia de los estudiantes en los estudios de máster oficial, según el Acuerdo del Consejo Social de 25 de mayo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo Social de 13 de mayo de 2008, de la UPF.

Necesidades educativas especiales: Tanto en el supuesto de dedicación parcial como en el de dedicación a tiempo completo, la UPF ha previsto la adaptación curricular de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las características de la adaptación son las siguientes:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante deberá superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponderá a un órgano central de la UPF.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Orientación: Académica, investigadora y profesionalizante.

Naturaleza de la institución que ha conferido el Título:

Universidad pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:

Departamento universitario en universidad pública

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

No afecta a ninguna profesión regulada

Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo:

Catalán, español, inglés.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Esta memoria contiene una propuesta de modificación del máster oficial en "Estudios de Traducción: estrategias y procedimientos" que se ha venido impartiendo en la Universitat Pompeu Fabra desde el curso 2006-2007 siguiendo lo establecido en el Real Decreto 56/2005 de 21 de enero. Este máster fue evaluado positivamente por la "Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)" en 2006, como requisito para su programación. En el curso 2008-2009 fue objeto de leves modificaciones para ajustarse a las exigencias del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre y superó de manera satisfactoria el proceso de verificación (abreviada) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en julio de 2009. El interés de la propuesta y sus referentes académicos y profesionales han sido avalados por estos procesos de evaluación y verificación, efectuados por AQU y ANECA en 2006 y 2009, respectivamente.

La versión actual del Máster, en su orientación investigadora, funciona como una de las vías de acceso (periodo de formación) al doctorado "Comunicación lingüística y mediación multilingüe". El doctorado, en su periodo de investigación, fue verificado positivamente por ANECA en junio de 2009 y, en su conjunto (periodos de formación e investigador), ha tenido la Mención de Calidad (MCD2006-00339) desde 2003, renovada por última vez en septiembre de 2008 y con vigencia hasta el curso 2011-2012.

Para el curso 2010-11 se propone una modificación que afecta la denominación del título –que pasa a "Máster Universitario en Estudios de Traducción"-- y diferentes aspectos de la planificación docente.

El título descrito en la memoria está justificado tanto desde una perspectiva académica como socialmente.

En sus orientación académica, el máster aporta formación avanzada en estudios de traducción. Permite completar la formación obtenida en el grado en Traducción e Interpretación impartido en la Facultad de Traducción e Interpretación de la UPF con contenidos especializados. Como se indica más detalladamente en 2.2, el Máster añade un componente de formación avanzada y de especialización a la formación en traducción de grado. El "Libro Blanco" de ANECA sobre los estudios de traducción incluye, en una de sus previsiones, un reparto de los contenidos y competencias de la Licenciatura en Traducción e Interpretación, ahora en vías de extinción, entre el grado y el máster. El Máster Universitario en Estudios de Traducción, en su orientación académica, representa una oferta formativa que complementa el grado en este sentido especificado en el "Libro Blanco" y atiende los intereses de aquellos estudiantes que buscan ampliar su formación con contenidos y competencias de traductología y traducción especializada. En su orientación investigadora, además, el Máster prepara a los estudiantes para participar en tareas de

investigación y poder optar, de este modo, a continuar su formación de postgrado. La investigación en los estudios de traducción necesita un impulso que por supuesto ayudará al avance de la disciplina académica y, al mismo tiempo, contribuirá a prestigiar la actividad de los expertos en traducción y mediación.

Finalmente, en su orientación profesionalizante, el programa ofrece formación avanzada de especialización en el ámbito de la traducción especializada (jurídica y económica, científica y técnica, humanística y literaria) y la interpretación. Ayuda así a atender la necesidad social de traductores especializados e intérpretes cualificados, así como de mediadores lingüísticos en general. El contexto institucional y social europeo actual, necesariamente multilingüe, exige la disponibilidad de profesionales expertos en la traducción especializada y la interpretación. El Máster Universitario en Estudios de Traducción, en su orientación profesionalizante, ofrece formación específica en la práctica de la traducción y la interpretación y prácticas externas que reflejan la incardinación del programa en el contexto laboral. Esta formación atiende las demandas de la sociedad del conocimiento multilingüe de la Europa actual (como se refleja en el reconocimiento que ha recibido el Máster, en su formato actual, por parte de la Comisión Europea; véase párrafo siguiente).

La convivencia de las distintas orientaciones académica, investigadora y profesionalizante en el máster desde el origen en 2006 (como “Máster en Estudios de Traducción: estrategias y procedimientos”), ha permeabilizado la barrera que existe a menudo entre los estudiantes que buscan una mejor preparación profesional para una actividad no académica y aquellos que muestran un interés prioritario por la investigación y el mundo académico, favoreciendo de este modo una mayor comprensión mutua y la apreciación de su carácter complementario. Este elemento ha sido valorado muy positivamente, por ejemplo, por la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, que en 2009 ha reconocido el máster (en su versión actual) como uno de los 34 másteres europeos de la red de calidad “European Master’s in Translation” (EMT):

[[http:// http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/index_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/index_en.htm)]

El máster, en su versión actual, entre 2006 y 2009, ha incorporado a más de 100 estudiantes de procedencia internacional (Europa, América, Asia y África), lo que acredita su potencial y justifica su interés para un amplio público. En el curso 2008-2009 el 68’6% de los estudiantes matriculados procedía de títulos de grado de universidades ubicadas fuera del estado español.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La formación en mediación multilingüe en el Espacio Europeo de Educación superior tiende a ubicar en el postgrado el grueso de la formación en traducción especializada y en interpretación, al igual que lo hace la presente propuesta. En este sentido, el máster se ha diseñado para ampliar con formación avanzada y especializada el Grado en Traducción e Interpretación de la

Facultad homónima de la UPF, unidad que participa también en la gestión del programa de posgrado. En el esquema resultante, el grado cubre la formación en lenguas, traducción general, contenidos para la traducción, habilidades transversales básicas en informática, documentación, lingüística, etc. y técnicas básicas e iniciación en interpretación y traducción especializada, mientras que el máster cubre aspectos avanzados y de especialización tanto para la profundización académica y la investigación como para la praxis profesional en traducción especializada e interpretación. Este reparto era una de las opciones previstas en el “Libro blanco” de los estudios de grado en traducción e interpretación, publicado por ANECA, donde se refleja este reparto grado/postgrado en la formación en traducción e interpretación y se afirma que la mayoría de centros europeos ofrecen másteres con itinerarios correspondientes a las diferentes especialidades en traducción e interpretación (p. 32) [http://www.aneca.es/media/150288/libroblanco_traduc_def.pdf].

Los equivalentes de este máster en el contexto internacional son numerosos (véase, por ejemplo, el citado “Libro blanco” y la web de la Conference Internationale Permanente d'Instituts Universitaires de Traducteurs et Interpretes (CIUTI), organización que agrupa centros en los cuales se imparte formación en traducción e interpretación [<http://www.ciuti.org>]. En la red European Master's in Translation (EMT) figuran, entre otros y junto al Máster Universitario en Estudios de Traducción, los siguientes programas: Übersetzen -- Masterstudium (U. Viena), Master en traduction (Haute Ecole, Bruselas), Master Translatologie (U. Leipzig), M.A. in Translation Studies (Dublin City U.), M.A. in Translation (Surrey). Como se ha dicho en el apartado 2.1, el título de máster descrito en esta memoria se inspira, en su forma de afrontar la formación especializada en traducción e interpretación, en la tendencia generalizada en los más de 30 programas formativos europeos analizados en el “Libro blanco” y en las competencias y directrices de la iniciativa European Master's in Translation (EMT). Cabe recordar que para incorporarse a la red EMT el máster superó una criba en la que se tuvo que demostrar que reúne los estándares formativos de la EMT, que comparte con los otros 33 programas seleccionados.

Existen también una serie de programas de máster a nivel español que comparten con el título presentado en la presente propuesta el objetivo central de ofrecer una formación avanzada y especializada en traducción que complementa la formación de grado en este ámbito del saber: por ejemplo, Máster U. en investigación en traducción e interpretación y Máster U. en traducción institucional (U. Alacant), Máster U. en traducción, interpretación y estudios interculturales (U. Autónoma de Barcelona), Máster U. en traducción e interpretación (U. Granada).

Así mismo, cabe mencionar que la propuesta inicial de programa oficial de postgrado en “Comunicación lingüística y mediación multilingüe” que se diseñó en 2005 se inspiró, en su conjunto, en una serie de centros y programas de postgrado internacionales en los que la formación avanzada en lingüística y en mediación multilingüe forman un único ámbito de actuación a nivel de postgrado. Entre ellos:

- Institut für Angewandte Linguistik und Translatologie (IALT), Leipzig (D), <http://www.xlatio.de>
- Département de linguistique et de traduction, U. Montreal (CAN), <http://www.ling.umontreal.ca/>
- Monikielinen ammattivistintä (Multilingual Communication Programme), U. Helsinki (SF), <http://www.helsinki.fi/hum/ktl/>
- Department for Applied Linguistics, Translation and Interpretation, U. Saarlandes (D), <http://fr46.uni-saarland.de/>
- Integrated PhD in language studies (Linguistics & Translation), U. Leeds (GB), http://www.leeds.ac.uk/linguistics/prospective_students/integratedPhD.html
- Doutoramento en Tradución e Lingüística, U. Vigo (E), <http://webs.uvigo.es/h06/webh06/tralin05/index.html>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

La ponencia que ha elaborado la versión del plan de estudios que se recoge en la presente memoria está integrada por el actual coordinador del máster “Estudios de Traducción: Estrategias y Procedimientos” y por otros siete miembros del profesorado con vinculación estable al programa oficial de postgrado “Comunicación Lingüística y Mediación Multilingüe”, pertenecientes a diferentes líneas de investigación. Son profesores y profesoras permanentes de la UPF, con muchos años de experiencia en investigación y en docencia de postgrado (tres catedráticos de universidad, cuatro profesores titulares de universidad y una profesora agregada (contratada doctor)).

Para la elaboración de la presente modificación del plan de estudios, la ponencia ha recibido las opiniones y orientaciones de la Comisión rectora del programa oficial de postgrado, de la que son miembros el director del Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje (DTCL), el decano de la Facultad de Traducción e Interpretación y la directora del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada de esta universidad, junto con otros ocho profesores doctores del mencionado programa y representantes de los estudiantes. Estas orientaciones fueron sometidas, antes de la modificación del plan de estudios, a la ratificación del Consejo del DTCL, que tiene representación de profesorado, estudiantes de máster y doctorado y de grado y se han escuchado las opiniones de los miembros del Consejo. Finalmente, la propuesta de modificación fue sometida a aprobación de la Comisión de Postgrado y Doctorado y del Consejo de Gobierno de la UPF, que dio su beneplácito a esta iniciativa de modificación en julio de 2009.

En este proceso se han tenido en cuenta las opiniones de los estudiantes, sobre todo de postgrado pero también de grado, expresadas ya sea individualmente al coordinador del máster, a una tutora académica o a un profesor o profesora particular ya sea en reuniones y sesiones informativas organizadas. Entre las opiniones recibidas de los estudiantes e implementadas ya en el máster: minimizar la presencia de asignaturas en tercer trimestre, evitar ciertos solapamientos de contenidos en asignaturas, modificar la gestión

de las prácticas externas, etc. Otros resultados de las consultas han llevado a una disminución del grado de optatividad, a la preservación de las tres orientaciones del máster, etc.

Además de las reuniones ordinarias de la Comisión rectora del programa oficial de postgrado y del Consejo del DTCL, se han hecho reuniones anuales con todos los profesores y directores de tesis de postgrado en las que se ha recibido *feedback* y en las que se han analizado diversos aspectos del plan de estudios, de la coordinación docente, de evaluación y de la gestión del máster.

Durante los cursos 2006-2007 y 2007-2008 la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación de la UPF llevó a cabo encuestas específicas y detalladas (Enquesta de Valoració del Sistema i Organització de l'Ensenyament) entre los estudiantes de máster para saber qué aspectos valoraban, qué aspectos encontraban mejorables y qué opinaban en general sobre los másteres en la UPF (se trata de encuestas realizadas además de las encuestas habituales de valoración del profesorado y la docencia (AVALDO)). El máster en "Estudios de traducción: estrategias y procedimientos" fue sometido a este procedimiento de consulta: la valoración de los estudiantes era muy positiva (calidad de la formación recibida valorada en 9 sobre 10 en 2006-2007, por ejemplo), pero también aportaron información cuantitativa y cualitativa muy válida para detectar debilidades y puntos de mejora.

También se han hecho reuniones con estudiantes a las que se ha invitado a egresados del máster para que explicarán su experiencia y pusieran su punto de vista a disposición de los estudiantes y los gestores de la titulación, con el objetivo de identificar aspectos mejorables.

En relación al sector profesional relacionado con el ámbito formativo del máster, el DTCL cuenta con un amplio colectivo de profesorado asociado cuya actividad profesional principal se desarrolla fuera de la universidad, ya sea ejerciendo como autónomos ya sea trabajando en empresas e instituciones diversas. Estas personas imparten docencia en el grado y también el la orientación profesionalizante del máster, con lo que aportan su punto de vista externo desde el propio departamento. Así mismo, el DTCL y la Facultad de Traducción e Interpretación contaron, en el proceso de reelaboración y adaptación al EEES de su propuesta formativa en los ámbitos de la traducción, lenguas y lingüística con la opinión experta de Antoni Mir y Marta Xirinachs, director y subdirectora de Linguamón / Casa de les Llengües, organismo autónomo dependiente de la Generalitat de Catalunya, Ricard Ruíz de Querol, entonces director de relaciones internacionales de Telefónica en Cataluña y Cèsar Montoliu, director de la oficina de la Comisión Europea en Barcelona.

En aspectos de transferencia, también se cuenta con el conocimiento experto del Centro Tecnológico Barcelona Media, entidad independiente del grupo UPF dedicada a la transferencia de conocimiento y con participación empresarial, del Departamento de Industria del gobierno catalán y de otras universidades.

Así mismo, como demuestra el reconocimiento del máster como miembro de la red EMT, se ha tenido muy en cuenta la lista razonada de competencias para la

formación profesional de traductores especializados elaborada por el grupo de expertos de la red, en colaboración con los responsables de los Servicios de Traducción de la Comisión Europea.

Finalmente, cabe destacar que el DTCL ha formalizado una gran cantidad de convenios para la realización de prácticas externas con empresas del sector y que en cada una de estas relaciones académico-profesionales se produce un intercambio de pareceres entre responsables académicos y los tutores y responsables de las empresas e instituciones que acogen las prácticas, que redunda en la mejora de las propias prácticas y del programa en general.

3. Objetivos

3.1. Objetivos generales

El objetivo del Máster Universitario en Estudios de Traducción es ofrecer una formación avanzada orientada a la especialización académica y profesional y la iniciación en tareas de investigación, en materia de estudios de traducción. Este objetivo del Máster se concreta de la manera siguiente, en las tres orientaciones de la titulación ([A]cadémica, [I]nvestigadora y [P]rofesionalizante):

1. Formar especialistas capaces de aplicar conocimientos a la resolución de problemas en entornos nuevos, poco conocidos o multidisciplinares, a través de la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proyecto de traducción o un proceso de investigación [A, I, P].
2. Aportar las herramientas para desarrollar en los futuros especialistas en traducción la capacidad de emitir juicios integrando conocimientos y enfrentándose a la complejidad, a través del análisis crítico, la evaluación y la síntesis de ideas nuevas o complejas [A, I, P].
3. Formar especialistas que tengan la capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan en un estilo académico especializado [A,I,P].
4. Formar investigadores en traducción rigurosos y eficientes, que sean originales en el desarrollo o aplicación de ideas y que tengan una comprensión sistemática del ámbito de estudio y un dominio suficiente de las habilidades y métodos de investigación relevantes [I].
5. Formar especialistas con un amplio conocimiento avanzado de las modalidades textuales de su especialización y de los recursos y herramientas más utilizadas en su trabajo [A, P].
6. Formar profesionales y especialistas capaces de formar parte de equipos (multidisciplinares) [A,P].

3.2. Competencias específicas y generales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÁSTER

Las competencias que debe adquirir el estudiante al haber finalizado el máster son coherentes con los objetivos del título expresados en el apartado anterior. Las competencias específicas del máster (E) son las siguientes. Se especifica para cada una de ellas su conexión con las competencias generales (o transversales), estas últimas aplicables a cualquier ámbito del saber, que se relacionan más abajo:

1. E1. Capacidad para entender aspectos avanzados de las estructuras lingüísticas y las convenciones estilísticas de las lenguas de trabajo (A: catalán o español; B: inglés).
→ G1.2, G2, G3.1-2; G4.1; G4.2
2. E2. Capacidad para contextualizar y usar a nivel avanzado equivalencias lingüísticas y comunicativas en las lenguas A y B.
→ G1.2, G2, G3.1-2; G4.1; G4.2
3. E3. Capacidad avanzada para reconocer elementos culturales y sociales novedosos en comunidades lingüísticas de las lenguas A y B, integrando conocimientos de ámbitos amplios y multidisciplinares.
→ G1.5, G2, G3.1, G5.4
4. E4. Capacidad para encontrar, integrar y utilizar a nivel avanzado información sobre conocimientos especializados en uno o más ámbitos temáticos de los textos/discursos.
→ G1, G2, G3, G4.1, G4.2, G5
5. E5. Capacidad avanzada para identificar, describir, contextualizar y clasificar con claridad fenómenos complejos de traducción o conceptos teóricos de traductología con claridad.
→ G1, G2, G3, G4.1, G4.2, G5.4,
6. E6. Capacidad avanzada para formular juicios sobre tareas complejas de traducción/interpretación, de definición de estrategias de traslación lingüística y de justificación de las propias decisiones.
→ G1, G2, G3, G4, G5.2, G5.4
7. E7. Capacidad para manejar a nivel avanzado recursos documentales e informáticos aplicados a la mediación lingüística
→ G1, G2, G3, G4.4-5, G5.4
8. E8. Capacidad para entender problemas relacionados con los aspectos profesionales, legales o económicos de la mediación lingüística.
→ G1, G3, G5
9. E9. Capacidad para interactuar adecuadamente con equipos (interdisciplinares) formados por traductores/intérpretes y posiblemente expertos en otros ámbitos
→ G1.1-4, G2, G3, G4, G5

COMPETENCIAS GENERALES/TRANSVERSALES

Las competencias generales/transversales (G) que se desarrollan mediante las competencias específicas (E) del Máster Universitario en Estudios de Traducción son las que se relacionan a continuación. Estas competencias generales, a su vez, garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias básicas de máster que figuran en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007 y en el Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES) [también relacionadas más abajo], por lo que se definen y se trabajan en función de dicho nivel competencial:

1. Grupo 1 (G1) – Sistémicas

1. Creatividad para la investigación de postgrado y la práctica profesional
2. Capacidad avanzada de análisis crítico (trabajo propio y ajeno)
3. Capacidad para aplicar el escepticismo científico
4. Capacidad de adaptación a nuevos entornos y situaciones
5. Capacidad avanzada de comprensión de otras culturas y costumbres

2. Grupo 2 (G2) – Instrumentales analíticas

1. Capacidad avanzada para clasificar información
2. Capacidad de análisis de situaciones y de resolución de problemas complejos
3. Capacidad de abstracción y generalización; razonamiento inductivo
4. Capacidad de razonamiento deductivo

3. Grupo 3 (G3) – Instrumentales operativas

1. Capacidad de búsqueda documental y de uso de fuentes de investigación a nivel de postgrado
2. Capacidad para aplicar conocimientos a la práctica y tomar decisiones en entornos nuevos o poco conocidos.
3. Capacidad para planificar, diseñar y revisar procesos con sistematicidad
4. Capacidad avanzada para usar herramientas auxiliares (especialmente, informáticas)

4. Grupo 4 (G4) – Instrumentales comunicativas

1. Capacidad avanzada de comunicación eficiente oral y escrita en lengua(s) propia(s)
2. Conocimiento activo de una lengua extranjera a nivel avanzado.
3. Capacidad de generar resúmenes de textos científicos avanzados
4. Capacidad para difundir información de forma eficaz

5. Grupo 5 (G5) – Interpersonales

1. Capacidad de trabajo en equipo
2. Capacidad de trabajo individual para asesorar a no expertos
3. Capacidad para adaptarse a equipos de trabajo (multidisciplinarios)
4. Capacidad de iniciativa, espíritu emprendedor y confianza en la propia capacidad

Las competencias básicas de máster que figuran en el Anexo I del RD 1393/2007 y en el Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES) son las siguientes:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas a entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, aún siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que debe ser en gran medida autodirigido y autónomo.

Las competencias del título se ajustan a los estándares internacionales de los descriptores de Dublín establecidos para el nivel de máster, según se reflejan en el citado Real Decreto. El Máster, como ya se ha mencionado, también ha sido reconocido como miembro de la red European Master's in Translation (EMT) de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, lo que comporta necesariamente que existe una correspondencia entre las competencias establecidas por la red para un programa de máster homologado y las competencias cubiertas por el Máster Universitario en Estudios de Traducción.

Finalmente, cabe tener en cuenta que el programa de la titulación ha sido elaborado de acuerdo con los principios rectores expresados en los Estatutos de la UPF (Decreto 209/2003, de 9 de septiembre) y en los que, según el artículo 3, la Universitat Pompeu Fabra fundamenta sus actuaciones en la búsqueda libre de conocimiento. La comunidad universitaria, y en especial sus órganos de gobierno, tienen que dar plena efectividad a los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad, independencia, pluralidad y solidaridad, por lo que las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz de los valores democráticos.

ESTRATEGIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Las actividades formativas usadas en las distintas materias del plan de estudios incluyen las siguientes: realización de trabajos, presentaciones,

asistencia a seminarios, estudios de caso, simulación de contextos de trabajo profesionales y en equipos de investigación, resolución de problemas, exposiciones de temas por parte del docente y del estudiante, debates, prácticas, búsqueda de información en la biblioteca y otras actividades según la programación realizada en cada caso. Mediante estas actividades el estudiante adquirirá y desarrollará, además de las competencias específicas, las competencias generales asociadas a cada una de ellas. En concreto, las simulaciones de situaciones, los estudios de caso, la resolución de problemas y el *Prácticum* (este último en el caso de la orientación profesionalizante) se prestan de forma especial a la evaluación de competencias transversales sistémicas, instrumentales e interpersonales. A modo de ejemplo, se evalúa la adquisición de la capacidad avanzada de análisis crítico y la capacidad para aplicar el escepticismo científico (G1.2, G1.3) mediante la resolución de un problema de traducción (resultado de aprendizaje que permite evaluar la competencia E6) en el que se presenta al estudiante una solución determinada que, aunque ajustada a un marco teórico-descriptivo determinado, resulte empíricamente insatisfactoria y que, por lo tanto, requiera de una solución alternativa a la que el estudiante sólo puede llegar tras aplicar las competencias G1.2 y G1.3.

EVALUACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

La evaluación del rendimiento del estudiante se realiza generalmente en una combinación de evaluación continua y evaluación final. La evaluación continua posibilita la valoración de la adquisición de algunas de las competencias que son difícilmente evaluables en una única prueba a final de curso; de este modo se garantiza la evaluación de las competencias del título.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La información generada por la Universitat Pompeu Fabra y las actividades de orientación se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato. La UPF dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas.

La UPF se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad los programas, el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada a los futuros estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la UPF y del Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje para dar a conocer la oferta del Máster. Entre las que destacan:

a) Sesiones Informativas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF.

b) Jornadas de Puertas abiertas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF y dar a conocer las instalaciones de la UPF a los futuros universitarios. El formato genérico de esta actividad está compuesto por tres actividades:

- Una presentación general sobre el funcionamiento de la universidad, los diferentes campus, servicios, visados, alojamientos, etc. Acompañado de una visita guiada.
- Una sesión informativa específica dirigida a dar a conocer temas relacionados con los sistemas de admisión, requisitos específicos, becas, etc.
- Una sesión específica de información dirigida por cada coordinador académico del máster

c) Ferias de educación

La Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta. El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades. Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas. Por ejemplo, en el curso 2007/2008 la UPF estuvo presente en las ferias siguientes:

Cataluña

Barcelona-Universitat Pompeu Fabra

Barcelona

España

Salamanca

Sevilla

Santiago de Compostela

Bilbao

Málaga

Granada

Valencia

Zaragoza

Madrid

Latinoamérica

Lima (Perú)

Bogotá (Colombia)

Caracas (Venezuela)

Santiago de Chile (Chile)

Buenos Aires (Argentina)

Brasil

Monterrey (México)

México D.F (México)

Unión Europea

Berlín

EUA

Boston

India

Nueva Delhi

Bangalore

Hyderabad

Mumbai

China

Pequín

d) Publicidad

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos, y Internet así como publicidad exterior. Así mismo la Universidad difunde su oferta de másteres a través de *mailings*.

e) Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información. Se han elaborado los materiales informativos siguientes (que se mantienen o renuevan anualmente):

- Web: Portal másteres y portal doctorados: Los dos portales ofrecen toda la programación de programas oficiales de postgrado de la UPF (doctorados y másteres universitarios). Los portales están publicados

en tres versiones lingüísticas (catalán, español e inglés) y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen acceso a todo el resto de programación de postgrado propios del grupo UPF (IDEC, ESCI, ELISAVA y BGSE).

- Folleto: Programas de Postgrado 2009/2010: El folleto ofrece información sobre todos los programas oficiales de postgrado y sobre cómo y cuándo acceder. Los programas están ordenados por ámbitos temáticos y remiten al portal de Postgrado de de la UPF para ampliar la información. El folleto se edita en tres versiones: catalán, español e inglés y se distribuye en todas las acciones presenciales: ferias, sesiones informativas y puntos de información de la UPF.
- Tríptico Programas de Postgrado 2009/2010: Se ha editado un tríptico con un resumen del contenido del folleto. Se ha editado únicamente en español.
- Carteles electrónicos: Se han elaborado carteles electrónicos para enviar a con los diferentes *mailings* del Plan. Estos carteles han estado elaborados en las tres versiones los tres idiomas de trabajo de la UPF catalán, español e inglés.
- Audiovisual de la UPF: Audiovisual en 3 idiomas realizado por graduados de los estudios de Comunicación Audiovisual de la UPF que presenta la UPF en su dimensión de universidad pública, de calidad e internacional.

Por otro lado, la universidad participa o desarrolla las acciones informativas siguientes:

1. Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que contempla una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere. El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde de manera personalizada a las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

2. Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes. El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

2.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria. Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

2.2. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
- *Catalunya Màster*.
- Másteres oficiales de las universidades de Cataluña
- Centros y titulaciones universitarias en Cataluña

2.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universitat i Discapacitat a Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas. La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

OTROS INSTRUMENTOS DE LA PROPIA TITULACIÓN

Por supuesto, el DTCL en su propia web (<http://www.upf.edu/dtf>) incluye información abundante sobre aquellos detalles específicos del programa que sean de utilidad para el estudiante en la planificación de sus estudios antes del

inicio del programa (programas de asignaturas, horarios, procedimiento de la tutoría de prematrícula, cuestionario que debe rellenar el estudiante, información sobre el trabajo de fin de máster y las prácticas externas, profesores e investigadores del programa, grupos de investigación, etc.)

TUTORÍAS PERSONALIZADAS

Una vez el estudiante ha sido preadmitido en el máster, tiene a su disposición una tutoría personalizada de prematrícula que se ofrece en los meses de junio y septiembre y en la que participan el coordinador del máster y los tutores académicos de seguimiento. En ella se proporciona información específica sobre las diversas opciones del programa, se aclaran dudas, se valoran las preferencias del estudiante, y se comprueba la viabilidad de su elección.

Así mismo, durante la primera semana del curso se ofrece una sesión informativa sobre el funcionamiento de la biblioteca (CRAI) y los recursos electrónicos de la UPF, los diferentes espacios de que consta el Campus. Finalmente, y generalmente durante el segundo mes de clases se organiza una jornada de presentación de los diferentes grupos de investigación del Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje y el Instituto Universitario de Lingüística Aplicada, dirigida a los estudiantes de la orientación investigadora pero abierta a todos los estudiantes.

La tutoría personalizada se mantiene a lo largo de todo el curso, una vez los estudiantes están ya matriculados, como se especifica en 4.3 (orientación general, selección del director del trabajo de fin de máster, adecuación de las prácticas, etc.).

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

Para los requisitos de acceso, las condiciones de admisión y los procedimientos de admisión se seguirán las Normas académicas de los Máster Oficiales, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007.

Para poder ser admitido en el Máster Universitario en Estudios de Traducción los candidatos deben acreditar que han obtenido o que están en disposición de obtener un título universitario oficial de grado (o el título de licenciado, ingeniero, arquitecto, diplomado, ingeniero o arquitecto técnico o, en el caso de las titulaciones extranjeras, el título equivalente otorgado por una institución de educación superior acreditada). Se aceptan titulaciones en cualquier ámbito académico.

Los estudiantes que no provengan de un grado en traducción e interpretación (o titulación equivalente en la ordenación académica anterior a la introducción de los grados) deberán cursar un *Módulo de nivelación* de 10 ECTS, sobre fundamentos básicos de la traducción (introducción a conceptos teórico-descriptivos fundamentales; panorámica de las principales nociones

lingüísticas pertinentes; iniciación elemental a la práctica de la traducción; introducción a las herramientas auxiliares). Sin embargo, si estos estudiantes pueden certificar que en sus estudios previos, distintos al grado en traducción e interpretación, sí han cursado materias equivalentes en formación competencial, contenido y dedicación a este *Módulo de nivelación*, quedarán exentos de esta obligación. Este módulo es de nivel de grado y no forma parte de la oferta formativa del máster ni del cómputo de créditos del mismo. La información relativa al *Módulo de nivelación* se divulga con anterioridad a la preinscripción. Los estudiantes que deban cursar el *Módulo* recibirán atención tutorial específica y des de la coordinación del máster se velará para que esta formación de nivelación se curse sin impacto negativo en el horario de las materias propias del máster.

Además, todos los candidatos deben presentar la siguiente documentación:

- a) Acreditación del nivel C1 de catalán o español (a escoger uno de ellos) y también nivel B2 de inglés [están exentos de acreditación los candidatos que hayan cursado sus estudios de grado en un país donde la lengua materna es la lengua que debe acreditarse y aquellos que, habiendo cursado su grado en un país tercero, acrediten haber cursado estos estudios al menos en un 50% en la lengua que debe acreditarse].
- b) Carta de motivación en inglés, español o catalán en la que se exponga el interés por cursar el máster, de una extensión de entre 400 y 600 palabras.
- c) Un currículum vitae redactado en inglés, español o catalán.
- d) Expediente académico
- e) Documentación acreditativa de los indicadores utilizados en el baremo de priorización aplicado en caso de exceso de demanda.

Cuando la demanda supere la oferta, se aplicará el siguiente baremo de priorización:

Expediente académico	70%
Conocimiento (nivel B2) de francés o alemán	10%
Formación académica y prof. complementaria	5%
Experiencia investigadora	5%
Experiencia laboral/docente	5%
Conocimiento (nivel B2) de otras lenguas	5%

No existen pruebas de acceso especiales. El procedimiento de selección es llevado a cabo por una comisión de selección designada mediante acuerdo de la Com. del Programa Oficial de Postgrado, formada por el coordinador del Máster, que actúa de presidente, y dos profesores adicionales del mismo.

El perfil personal y académico óptimo del estudiante del Máster Universitario en Estudios de Traducción se considera el de un graduado con interés en la práctica traductora o en la reflexión sobre la traducción, con un grado avanzado de competencia –B2- (pasiva y activa) en inglés y, óptimamente, al menos otra lengua, además de la(s) propia(s).

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Desde la coordinación del se lleva a cabo programa la orientación de los estudiantes una vez matriculados por medio de las siguientes acciones:

1. Seguimiento tutorial a lo largo del curso académico

Cada estudiante tiene asignado un tutor académico al que puede dirigirse para resolver cualquier duda relacionada con su actividad académica y con el cumplimiento del plan trazado en la tutoría inicial. Los tutores tienen reconocida su actividad de tutoría en su plan de actividad docente y tienen en su horario dedicación semanal a la atención a los estudiantes de máster.

Los demás asuntos (situaciones particulares especiales, problemas del grupo en alguna asignatura, etc.) corresponden al coordinador, el cual tiene también asignada en su horario un tiempo semanal de atención a los estudiantes del programa.

Los estudiantes son debidamente informados de cómo proceder en caso de dificultades o dudas. Pueden recurrir también a la Comisión del programa oficial de postgrado, en la que están representados. En casos singulares pueden acudir también al director del Departamento y a otras instancias de la universidad (por ejemplo, vicerectorado de estudiantes, *síndic de greuges* (*ombudsman* de la UPF), etc.)

2. Reunión informativa sobre posibilidades de investigación

Como se ha dicho, mediante una reunión anual se pone en conocimiento de los estudiantes la investigación que se lleva a cabo en el Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje y en el Instituto Universitario de Lingüística Aplicada por parte de los diferentes grupos. Cada grupo expone sus intereses y sus proyectos. La información queda disponible en la web del Departamento.

3. Orientación para los trabajos de final de máster

Cada tutor orienta a sus estudiantes sobre posibles trabajos de final de máster, de acuerdo con sus intereses y su currículum, y le pone en contacto con aquellos profesores del máster más adecuados para su dirección, entre los cuales el estudiante propone al que será su director; la propuesta debe recibir el beneplácito del coordinador de máster.

4. Orientación para las prácticas

La orientación para las prácticas, en los casos en que el estudiante deba cursarlas, la llevan a cabo conjuntamente el tutor y un responsable de prácticas del programa (coordinador de prácticas), que centraliza todas las solicitudes y cuenta con el apoyo de la secretaria del departamento.

5. Información en la página web

Los estudiantes disponen de información actualizada sobre el máster y sobre actividades relacionadas (conferencias y seminarios, ayudas económicas, posibilidad de publicación de sus trabajos, etc.) en la página web del Departamento y de la UPF.

6. Participación en las reuniones de la Comisión rectora del Programa Oficial de Postgrado y en el Consejo de Departamento

Los estudiantes del máster cuentan con un representante con voz y voto en dicha comisión y en el Consejo.

A nivel general en la UPF se vienen desarrollando las acciones siguientes.

a) Programa “Bienvenidos a la UPF”

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Presentación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

Des del curso 2004-05, en que se inició el Plan Institucional de Adaptación de los estudios de la UPF al EEES, los coordinadores de cada titulación realizan una presentación a los estudiantes en la que se difunde la construcción del EEES y se incide en los aspectos de mayor aplicación al estudiante.

Los ejes fundamentales de la presentación son:

- ¿Qué es el EEES? Objetivos.
- Desarrollo legislativo. Estructura de los estudios. Suplemento Europeo al Título.
- Nueva metodología de aprendizaje.
- El EEES en la Universitat Pompeu Fabra.

c) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y al Personal de Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención. También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

d) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica. El Punt d'Informació a l'Estudiant (PIE) y la Secretaría del Departamento garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas.

e) Oficina de Inserción Laboral

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado que al máster, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional. Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

La UPF, en el apartado 7 de las “Normas académicas de los Másteres Oficiales (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007)” ha previsto hasta ahora todo lo referente a reconocimiento y transferencia de créditos.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el estado español.

Los criterios generales en materia de reconocimiento de créditos ECTS establecidos por la universidad, cuando los estudios de destino sean estudios oficiales de máster, son los siguientes:

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de licenciado, ingeniero o arquitecto serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.
2. En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario o de doctor, serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, el Gobierno, con un informe previo del Consejo de Universidades, regulará las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. Actualmente, el Gobierno todavía no ha aprobado mediante real decreto las condiciones para que las universidades puedan reconocer, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional de los estudiantes que quieran acceder a enseñanzas universitarias de carácter oficial o las estén cursando.
4. Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de máster de destino.

Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de máster de destino.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster serán susceptibles de ser incorporados en el expediente académico del estudiante mediante su matrícula, y serán reflejados en el suplemento europeo al título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computarán a efectos de ponderación del expediente académico.

Por otra, parte, en cuanto a la transferencia de créditos, se concibe como la inclusión, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas, de los créditos obtenidos en la UPF o en otra universidad en enseñanzas universitarias de carácter oficial no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS. Los créditos transferidos se reflejarán en el suplemento europeo al título.

Asimismo, la Comisión Académica de Admisión y de Coordinación (CAAC) también resolverá las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos.

Esta normativa sobre másteres es de aplicación general a toda la Universitat Pompeu Fabra y, por tanto, se aplica al Máster Universitario en Estudios de Traducción.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Coordinación docente

La Universitat Pompeu Fabra prescribe en la Normativa sobre órganos responsables de los Programas Oficiales de Postgrado (acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo del 2006, modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo del 2007) la c de una comisión para cada Programa Oficial de Postgrado que estará formada, como mínimo por:

- El director del departamento
- El decano o director del centro o estudio que imparte titulaciones de grado relacionadas con el contenido del Programa. Cuando haya más de un centro o estudio involucrado, los decanos o directores formaran parte rotatoriamente por un período de dos años.
- Los directores de los institutos universitarios de líneas investigación que figuren en alguno de los doctorados.
- Los coordinadores de los Másteres del Programa
- En el caso de másteres interdepartamentales, un representante de cada departamento que participe en la docencia del Programa, designado por el director del departamento correspondiente.
- Como mínimo, un representante de los estudiantes del Máster y un representante de los estudiantes del Doctorado del Programa, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo de departamento o instituto universitario de investigación.

Esta comisión tiene entre sus competencias generales la asignación de docencia al profesorado, velar por la coordinación de los másteres incluidos en el Programa, proponer al órgano competente del departamento de los planes de estudio de los másteres, y todas aquellas que deriven de la organización y el desarrollo del Programa y que no estén asignadas a otro órgano. Respecto a los másteres, la comisión tendrá las competencias específicas siguientes:

1. Elaborar el plan de estudios
2. Hacer el seguimiento del plan de estudios
3. Proponer la oferta de plazas
4. Proponer al órgano competente del departamento los criterios específicos de admisión de estudiantes y los criterios de valoración de las solicitudes de acceso.
5. Designar la comisión de selección de estudiantes para casos en que la demanda supere la oferta.
6. Designar un tutor para cada estudiante.
7. Elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del Programa, así como participando de manera activa en los procedimientos de calidad establecidos por la agencias de calidad.

La coordinación docente de carácter más próximo al profesor y al estudiante

recae en la figura del coordinador de máster (con la ayuda de los tutores académicos), quién ejerce también de interlocutor ante el equipo de gobierno de la Universidad.

Estructura de la titulación

El programa formativo del Máster Universitario en Estudios de Traducción se organiza en módulos, que a su vez constan de materias compuestas por una única asignatura (asignaturas-materia) o dos o más asignaturas.

Módulos. Hay tres módulos constituyentes: (a) de orientación, (b) de formación avanzada común, y (c) de especialización. El módulo de orientación consta de 30 ECTS. Por defecto, un estudiante cursa 2 asignaturas de formación avanzada común (10 ECTS) y 20 ECTS asignaturas del bloque o bloques de especialización que escoja.

Módulo de Orientación (O). Las tres orientaciones en que se ofrece el máster (investigación, académica y profesionalizante) se distinguen en el módulo de orientación. Los 30 ECTS que componen este bloque se satisfacen de la manera siguiente. En la orientación de iniciación a la investigación los estudiantes cursan dos asignaturas-materia metodológicas (10 ECTS) y el *Trabajo de fin de máster*, con un valor de 20 ECTS. En la orientación académica, el *Trabajo de fin de máster* tiene un valor de 10 ECTS y los estudiantes deben cursar dos asignaturas-materia metodológicas (10 ECTS) y otros 10 ECTS escogidos entre todos los ofrecidos en el plan de estudios. En la orientación profesionalizante los estudiantes realizan necesariamente prácticas en empresas o instituciones (*Prácticum*), con un valor de 19 ECTS, una asignatura-materia metodológica (5 ECTS) y el *Trabajo de fin de máster*, que tiene en este caso un valor de 6 ECTS.

Módulo de formación avanzada común (C). Este bloque (10 ECTS) está concebido para dar cohesión del máster, aportando el tronco formativo común.

Módulo de especialización (E). En este módulo hay tres materias (bloques de especialización) que corresponden a los ámbitos temáticos de (i) Traductología, (ii) Traducción especializada, y (iii) Interpretación. Los ámbitos (ii) y (iii) también conforman un bloque de especialización adicional, de carácter híbrido. Estas materias constituyen la oferta de especialización propia del Máster. Cada estudiante escoge uno de estos bloques de especialización como su especialización central.

- En las orientaciones DE INVESTIGACIÓN y ACADÉMICA hay que cursar un total de 10 ECTS de la especialización escogida. Los otros 10 ECTS se escogen, bajo la supervisión del tutor académico, de otras materias.
- En la orientación PROFESIONALIZANTE hay que cursar entre 15 y 20 ECTS de la especialización escogida. Los 5 ECTS restantes, si es necesario, se escogen de otra materia, bajo la supervisión del tutor académico.

Existe un cuarto **módulo de ampliación (A)** formado por materias optativas

que refuerzan el desarrollo de las competencias específicas del máster. Los estudiantes pueden cursar materias de este módulo una vez hayan satisfecho los requisitos obligatorios y de especialización, en función de su orientación.

Se indica, en la fichas informativa correspondiente a las materias pertinentes, si la lengua de docencia es el inglés (si no se dice nada al respecto la lengua de docencia es una de las oficiales en el territorio en el que se ubica la universidad) y qué nivel de idioma se exige como requisito para cursar la materia si éste difiere del criterio general de admisión al Máster (nivel C1 de catalán o español (a escoger uno de ellos) y nivel B2 de inglés).

Estructura. En los siguientes cuadros sinópticos, uno para cada orientación, se resume la estructura de la titulación. La organización de la enseñanza es trimestral (3 trimestres).

ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN

tipo de materia	créditos ECTS	módulo
Obligatorias*	20	O (10) + C (10)
Optativas (especialización, resto)	20	E (10) + E/A (10)
Prácticas	0	
Trabajo de fin de máster	20	O (20)
TOTAL	60	

*En cada uno de los módulos O y C es obligatorio cursar 10 ECTS de 15 ECTS ofrecidos.

MÓDULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAS	Trim	ECTS
DE ORIENTACIÓN (30 ECTS) (20 TFM + 10 de 2 materias de las 3 aquí relacionadas)	Metodología y praxis en estudios de traducción	Trabajo de fin de máster	--	20
		Iniciación a la investigación en traducción	2	5
		Gestión de proyectos de traducción	2	5
		Corpus para la traducción M	1	5
DE FORMACIÓN AVANZADA COMÚN (10 ECTS de materias relacionadas aquí)	Formación avanzada en estudios de traducción	Teoría de la traducción	1	5
		Texto y traducción	1	5
		Temas avanzados en estudios de traducción	2	5
DE ESPECIALIZACIÓN (20 ECTS) (10 ECTS son de la especialización escogida)	Profundización en la especialización escogida y otras materias de especialidad	Traductología	2	5/10
		Traducción especializada	1+2	5/10
		[Módulo de ampliación]	1+2	5/10

ORIENTACIÓN ACADÉMICA

tipo de materia	créditos ECTS	módulo
Obligatorias*	20	O (10) + C (10)
Optativas (especialización, resto)	30	E (10) + E/A (20)
Prácticas	0	
Trabajo de fin de máster	10	O (10)
TOTAL	60	

*En cada uno de los módulos O y C es obligatorio cursar 10 ECTS de 15 ECTS ofrecidos

MÓDULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAS	trim	ECTS
DE ORIENTACIÓN (30 ECTS) (10 TFM + 10 de 2 materias de las 3 aquí relacionadas + 10 a elegir de otras materias en tutoría)	Metodología y praxis en estudios de traducción	Trabajo de fin de máster	--	10
		Iniciación a la investigación en traducción	2	5
		Gestión de proyectos de traducción	2	5
		Corpus para la traducción M	1	5
DE FORMACIÓN AVANZADA COMÚN (10 ECTS) (10 ECTS de materias relacionadas aquí)	Formación avanzada en estudios de traducción	Teoría de la traducción	1	5
		Texto y traducción	1	5
		Temas avanzados en estudios de traducción	2	5
DE ESPECIALIZACIÓN (20 ECTS) (10 ECTS son de la especialización escogida)	Profundización en la especialización escogida y otras materias de especialidad	Traductología	2	5/10
		Traducción especializada	1+2	5/10
		[Módulo de ampliación]	1+2	5/10

ORIENTACIÓN PROFESIONALIZANTE

tipo de materia	créditos ECTS	módulo
Obligatorias*	15	O (5) + C (10)
Optativas (especialización, resto)	20	E (15/20) + E/A (0/5)
Prácticas	19	O (19)
Trabajo de fin de máster	6	O (6)
TOTAL	60	

*En el módulo O es obligatorio cursar 5 ECTS de 10 ECTS ofrecidos; en el módulo C es obligatorio cursar 10 ECTS de 20 ECTS ofrecidos.

MÓDULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAS	trim	ECTS
DE ORIENTACIÓN (30 ECTS) (19 prácticas + 6 TFM + 5 de materia metodológica)	Metodología y praxis en estudios de traducción	Prácticum	--	19
		Trabajo de fin de máster	--	6
		Gestión de proyectos de traducción	2	5
		Corpus para la traducción M	1	5
DE FORMACIÓN AVANZADA COMÚN (10 ECTS) (10 ECTS de materias relacionadas aquí)	Formación avanzada en estudios de traducción	Teoría de la traducción	1	5
		Texto y traducción	1	5
		Temas avanzados en estudios de traducción	2	5
		Corpus para la traducción FAC	1	5
DE ESPECIALIZACIÓN (20 ECTS) (≥15 ECTS son de la especialización escogida)	Profundización en la especialización escogida y otras materias de especialidad	Traductología	2	5
		Traducción especializada	1+2	5/15/20
		Interpretación	1+2+3	5/15/20
		Traducción especializada e interpretación	1+2+3	5/15/20
		[Módulo de ampliación]	1+2	5

Se garantiza una distribución temporal de la docencia equilibrada entre primer y segundo trimestre, mientras que se deja más tiempo en tercer trimestre para intensificar la dedicación al trabajo de fin de máster y las prácticas.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Se prevé seguir los procedimientos de planificación fijados por la Universitat Pompeu Fabra y el Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje.

En un máster como el Máster Universitario en Estudios de Traducción la movilidad está altamente justificada y recomendada, especialmente por la oportunidad de exposición a otras lenguas y culturas. En el seno del propio máster, la movilidad es posible debido a que el DTCL y la Facultad de Traducción e Interpretación gestionan 27 convenios de intercambio de estudiantes con universidades, sobre todo europeas, abiertas a la recepción de estudiantes de máster (ejemplos: Paris 7, Tubinga, Leipzig, Graz, Lessius (B), Gante, Copenhagen, Ottawa, Bolonia, Glasgow, Saint Andrews, Roehampton, Surrey, Cluj-Napoca, Tesalónica, Nimega, Lisboa). Por supuesto, el Departamento está también abierto a la recepción de estudiantes

de intercambio como contraprestación. Por otra parte, como se ha ya indicado, el máster forma parte de la red europea European Master's in Translation, con lo que se abre la puerta a nuevas colaboraciones en este ámbito. Finalmente, cabe mencionar que el DTCL acoge también iniciativas europeas de formación de máster: el oficial Máster U. Europeo en Tecnologías de la Traducción, verificado recientemente y de próxima programación y el máster propio METS (Máster europeo en traducción especializada) que permiten a los estudiantes egresados del Máster Universitario en Estudios de Traducción cursar un segundo máster con estancias intensivas en otros países de Europa.

Debe destacarse que la UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-2009): “dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado”. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida. La participación en estos programas durante el curso académico 2006-2007 resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (5,58%), como de estudiantes de acogida (12,66%); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización. Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y en el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de *front-office*, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y

Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Rambla, así como por e-mail.

1.1) *Incoming*: información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo del curso; reconocimiento curricular y equivalencia de créditos, envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); seguimiento, recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) *Outgoing*: orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; reconocimiento curricular, equivalencia de créditos, seguimiento, recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) *Incoming*: la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) *Outgoing*: sección monográfica “Estudiar fuera de la UPF” en la intranet (Campus Global); campaña de promoción; difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

5.3. Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

1. MÓDULO DE ORIENTACIÓN (O)

Incluye las asignaturas-materia (O.1) *Trabajo de fin de máster*, (O.2) *Prácticum* y tres asignaturas-materia metodológicas agrupadas bajo el epígrafe *Metodología en estudios de traducción* (O.3, O.4 y O.5).

Módulo: ORIENTACIÓN	20 ECTS (orientación investigadora)
Materia O.1: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	10 ECTS (orientación académica) 6 ECTS (orientación profesionalizante)
Carácter: obligatorio	
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
Trabajo dirigido por uno o más miembros del profesorado del programa oficial de postgrado, designados por el coordinador del máster a petición del estudiante y con el visto bueno del tutor académico, sobre aspectos traductológicos de relevancia para la investigación o la aplicación profesional en alguno de los bloques de especialización del Máster. Representa un elemento de trabajo original del estudiante y de síntesis de las competencias adquiridas en las otras materias cursadas, incluyendo, en la orientación profesionalizante, la materia <i>Prácticum</i> . El <i>Trabajo de fin de máster</i> debe incluir una identificación de la problemática tratada, una valoración crítica de posibles aproximaciones al problema y una aplicación de conocimientos y metodologías pertinentes e ingredientes adicionales que permitan valorar la aportación original del estudiante. La diferente dedicación del estudiante al <i>Trabajo de fin de máster</i> en cada una de las distintas orientaciones se corresponde con diferentes exigencias en cuanto al alcance y complejidad de las fuentes consultadas y/o la dimensión del corpus analizado, entre otros elementos, y también las dimensiones formales del trabajo que resulte del aprendizaje. El estudiante intensifica su dedicación al <i>Trabajo de fin de máster</i> en el tercer trimestre , aunque puede empezarse antes, si así se determina de acuerdo con los directores y tutores académicos. El Máster concluye con la evaluación y calificación del <i>Trabajo de fin de máster</i> .	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y, en la orientación profesionalizante, E8 y E9 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación clara de una problemática relacionada con los estudios de traducción y aplicación de conocimientos traductológicos a situaciones prácticas de investigación, transferencia o actividades profesionales pertinentes. ▪ Valoración crítica de las cuestiones teóricas implicadas (orientaciones de investigación y académica) y explotación adecuada de recursos traductológicos en proyectos aplicados (orientación profesional) ▪ El trabajo de fin de máster en sí, como reflejo del grado de adquisición de competencias y contenidos y también como producto formal de carácter académico. 	
Actividades formativas	
Presencial (2%-10%):	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutoría de orientación para el trabajo de final de máster ▪ Apoyo tutorial a la redacción del trabajo ▪ Presentación pública del trabajo 	
No presencial (90%-98%):	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre el tema propuesto ▪ Redacción del trabajo 	
Sistema de evaluación y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Defensa pública del trabajo (una vez admitido por el director) ante un tribunal formado por el tutor y otros dos profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

Módulo: ORIENTACIÓN Materia O.2: PRÁCTICUM Carácter: obligatorio (or. profesionalizante).	19 ECTS (or. profesionalizante)																																										
Contenidos, ubicación temporal y observaciones																																											
<p>El Prácticum es obligatorio en la orientación profesionalizante. Posibilita el trabajo por parte del estudiante sobre aspectos de traducción de aplicación profesional, a la vez que proporciona un entorno práctico para el desarrollo de las competencias de la titulación. El <i>Prácticum</i> consiste en el desarrollo de una tarea práctica en una institución externa, bajo tutorización experta, y comporta elementos de documentación, planificación y ejecución, con el uso de los recursos y herramientas adecuados. Incluye la elaboración de una memoria. El estudiante intensifica su dedicación al <i>Prácticum</i> en el tercer trimestre, aunque puede empezarse antes, si así se determina de acuerdo con los coordinadores de prácticas y tutores académicos. Se realiza en organismos externos a la Universidad (previo convenio entre ambas partes). A continuación se relacionan algunas de las empresas e instituciones con las que el Programa Oficial de Postgrado ha establecido convenios para la realización de prácticas del Máster:</p>																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Global Translators</td> <td>Gran Via Corts Catalanes 392 5-2</td> </tr> <tr> <td>A&S Transword Translations</td> <td>Passeig Colom, 11 entresòl 3a</td> </tr> <tr> <td>Camara de Comercio Italiana de Barcelona</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Casal dels Infants del Raval</td> <td>Junta Comerç 16</td> </tr> <tr> <td>Centro Editor PDA SL,</td> <td>Av. Diagonal 662-664</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Griega de Barcelona</td> <td>Urgell 96 entresòl 1a</td> </tr> <tr> <td>Digita Barcelona Film Festival</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Editorial Minúscula</td> <td>Portolà 26 baixos 2n</td> </tr> <tr> <td>Centre d'Innovació Barcelona Media</td> <td>Diagonal 177</td> </tr> <tr> <td>Garboktrans</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Go and Connect SL</td> <td>Pl. Urquinaona 11 3è 2a</td> </tr> <tr> <td>Interglossa S.L.</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>KM Alarabi S.L.</td> <td>Bofarull 41 àtic 1a</td> </tr> <tr> <td>Linguacom S.L.</td> <td>Ronda General Mitre 63</td> </tr> <tr> <td>Institut d'Estudis Nord-americans</td> <td>Via Augusta</td> </tr> <tr> <td>NKA Translations</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Open House Spain S.L.</td> <td>Roger de Llúria nº50 1º</td> </tr> <tr> <td>Proyectos Gráficos Editoriales</td> <td>Doctor Nubiola i Espinós 6-8</td> </tr> <tr> <td>Studio Moretto Group Srl</td> <td>Via Aldo Moro 34 (Italia)</td> </tr> <tr> <td>Translendum S.L.</td> <td>Plató 6 1. 1.</td> </tr> </tbody> </table>		Empresa	Dirección	1 Global Translators	Gran Via Corts Catalanes 392 5-2	A&S Transword Translations	Passeig Colom, 11 entresòl 3a	Camara de Comercio Italiana de Barcelona	--	Casal dels Infants del Raval	Junta Comerç 16	Centro Editor PDA SL,	Av. Diagonal 662-664	Comunidad Griega de Barcelona	Urgell 96 entresòl 1a	Digita Barcelona Film Festival	--	Editorial Minúscula	Portolà 26 baixos 2n	Centre d'Innovació Barcelona Media	Diagonal 177	Garboktrans	--	Go and Connect SL	Pl. Urquinaona 11 3è 2a	Interglossa S.L.	--	KM Alarabi S.L.	Bofarull 41 àtic 1a	Linguacom S.L.	Ronda General Mitre 63	Institut d'Estudis Nord-americans	Via Augusta	NKA Translations	--	Open House Spain S.L.	Roger de Llúria nº50 1º	Proyectos Gráficos Editoriales	Doctor Nubiola i Espinós 6-8	Studio Moretto Group Srl	Via Aldo Moro 34 (Italia)	Translendum S.L.	Plató 6 1. 1.
Empresa	Dirección																																										
1 Global Translators	Gran Via Corts Catalanes 392 5-2																																										
A&S Transword Translations	Passeig Colom, 11 entresòl 3a																																										
Camara de Comercio Italiana de Barcelona	--																																										
Casal dels Infants del Raval	Junta Comerç 16																																										
Centro Editor PDA SL,	Av. Diagonal 662-664																																										
Comunidad Griega de Barcelona	Urgell 96 entresòl 1a																																										
Digita Barcelona Film Festival	--																																										
Editorial Minúscula	Portolà 26 baixos 2n																																										
Centre d'Innovació Barcelona Media	Diagonal 177																																										
Garboktrans	--																																										
Go and Connect SL	Pl. Urquinaona 11 3è 2a																																										
Interglossa S.L.	--																																										
KM Alarabi S.L.	Bofarull 41 àtic 1a																																										
Linguacom S.L.	Ronda General Mitre 63																																										
Institut d'Estudis Nord-americans	Via Augusta																																										
NKA Translations	--																																										
Open House Spain S.L.	Roger de Llúria nº50 1º																																										
Proyectos Gráficos Editoriales	Doctor Nubiola i Espinós 6-8																																										
Studio Moretto Group Srl	Via Aldo Moro 34 (Italia)																																										
Translendum S.L.	Plató 6 1. 1.																																										
Competencias																																											
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9 																																											
Resultados de aprendizaje																																											
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de la tarea de prácticas en traducción y/o interpretación y, por tanto, uso de los recursos adecuados y planificación adecuada de la dificultad, trabajo individual y trabajo en equipo que comporte. ▪ La memoria de prácticas, como reflejo del grado de adquisición de competencias y contenidos y también como producto formal. 																																											
Actividades formativas																																											
Presencial (75%): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prácticas ▪ Tutorías de seguimiento 	No presencial (25%): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información, interpretación y aplicación sobre el encargo de prácticas ▪ Elaboración de la memoria 																																										
Sistema de evaluación y calificación																																											
<ul style="list-style-type: none"> ▪ (a) la memoria de prácticas elaborada por el estudiante (50%), (b) el informe del tutor de acogida en el organismo externo (20%) y (c) el informe del tutor académico (30%). El coordinador de prácticas, tras consultar la valoración del tutor académico, es la persona responsable de calificar al estudiante. 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.																																										

Módulo: ORIENTACIÓN Materias O.3-5: METODOLOGÍA EN ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN	10 ECTS (orientación de investigación) 10 ECTS (orientación académica) 5 ECTS (orientación profesionalizante)
Carácter: obligatorio cursar 2 (o 1) materias	
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
<p>Incluye tres asignaturas-materia de 5 ECTS cada una de metodología para los estudios de traducción: (1) <i>Iniciación a la investigación en traducción</i> (sólo para las orientaciones de investigación y académica), (2) <i>Gestión de proyectos de traducción</i> y (3) <i>Corpus para la traducción M</i> (M = metodológica). En las orientaciones investigadora y académica se cursan dos: la asignatura-materia (1) es obligatoria y la segunda asignatura-materia se escoge entre (2) o (3), a elegir por el estudiante de acuerdo con el tutor y en función de sus intereses de especialización. En la orientación profesionalizante, se cursa sólo una, a elegir entre (2) y (3) [restricción: los estudiantes que matriculen (3) no pueden matricular la asignatura <i>Corpus para la traducción FAC</i> en el módulo de formación avanzada común]. Estas asignaturas-materia están ubicadas principalmente en el segundo trimestre (excepto (3), ubicada en el primer trimestre por su naturaleza), después de haber proporcionado la formación inicial y precediendo o coincidiendo con la primera fase de dedicación al <i>Prácticum</i> y al <i>Trabajo de fin de máster</i>. Estas materias cubren los conceptos necesarios de la metodología usada en los estudios de traducción para la investigación y el desarrollo de encargos o proyectos avanzados de traducción: fundamentación bibliográfica y definición de objetivos, recursos y corpus lingüísticos, terminológicos y auxiliares, procedimientos de recopilación y categorización de datos, enfoques metodológicos y cuestiones deónticas, validación de conclusiones o control de calidad de los resultados.</p>	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección adecuada y análisis de bibliografía para un proyecto o trabajo concreto de traducción. ▪ Uso adecuado de técnicas (recursos y procedimientos) pertinentes de recogida y categorización de datos para la traducción. ▪ Aplicación de conocimientos lingüísticos y extralingüísticos (culturales, temáticos o deónticos) a situaciones prácticas en investigación, transferencia o actividades profesionales pertinentes. ▪ Valoración crítica de la argumentación a favor o en contra de una determinada propuesta teórica (para los estudiantes de las orientaciones investigadora y académica). ▪ Explotación operativa de corpus y herramientas informáticas para aplicaciones de traducción. ▪ Productos entregables elaborados en grupo en contextos de simulación, como reflejo de la capacidad de trabajo en equipo. ▪ Productos entregables (problemas de traducción, implementaciones sobre papel o en soporte informático, o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas (para cada una de las tres asignaturas-materia)	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 8% ▪ seminarios: 16% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (prod. entregables): 30% ▪ trabajos en grupo (prod. entregables): 15% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades formativas como análisis crítico de bibliografía, estudios de caso y resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua): 10-20% ▪ Productos entregables (evaluación continua): 30%-50% ▪ Prueba final (examen o entregable final): 40%-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

En la orientación académica el *Trabajo de fin de máster* y las materias metodológicas suman 20 ECTS, por lo que los estudiantes completan el módulo matriculando dos asignaturas de 5 ECTS a escoger entre todas las del plan de estudios bajo la supervisión del tutor académico, en función de sus intereses formativos.

2. MÓDULO DE FORMACIÓN AVANZADA COMÚN (C)

Incluye las asignaturas-materia (C.1) *Teoría de la traducción*, (C.2) *Texto y traducción*, (C.3) *Temas avanzados en estudios de la traducción* y, únicamente para la orientación profesionalizante, (C.4) *Corpus para la traducción FAC* (FAC= formación avanzada común). Los estudiantes deben cursar obligatoriamente dos materias (10 ECTS) de entre las ofrecidas en este módulo.

Módulo: FORMACIÓN AVANZADA COMÚN Materia C.1: TEORÍA DE LA TRADUCCIÓN	5 ECTS (materia optativa, pero es obligatorio cursar dos de las cuatro materias relacionadas en este módulo)
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
Materia ubicada al inicio del período de aprendizaje (primer trimestre). Concebida como formación avanzada en los modelos teóricos de explicación de la traducción como proceso y como producto. Panorámica de las principales corrientes desde los inicios del estudio académico de la traducción hasta el presente. Estudio de la interrelación de los elementos lingüísticos, culturales, sociológicos y psicológicos necesarios para el análisis de la traducción.	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E3, E5, E6 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización y aplicación a casos concretos de conceptos epistemológicos y teóricos canónicos para describir y categorizar fenómenos traductológicos. ▪ Valoración crítica de teorías de traducción desde la perspectiva de su solidez empírica y epistemológica. ▪ Productos entregables (problemas de traducción, tareas sobre papel o en soporte informático, o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas ($\Sigma = 100\%$)	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 16% ▪ seminarios: 8% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 30%-45% ▪ trabajos en grupo (entregables): 0%-15% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades formativas como análisis crítico de bibliografía, estudios de caso y resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua):10-20% ▪ Productos entregables (evaluación continua): 30%-50% ▪ Prueba final (examen o entregable final): 40%-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

Módulo: FORMACIÓN AVANZADA COMÚN Materia C.2: TEXTO Y TRADUCCIÓN	5 ECTS (materia optativa, pero es obligatorio cursar dos de las cuatro materias relacionadas en este módulo)
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
Materia ubicada al inicio del período de aprendizaje (primer trimestre). Concebida como formación avanzada en el análisis de la traducción desde un punto de vista discursivo, tanto a nivel microlingüístico (construcción del sentido a partir de las unidades lingüísticas) como macrolingüístico (construcción del sentido en relación al género y al contexto cultural). En concreto, se tratan las estrategias interpretativas (lineales, holísticas) y el procesamiento textual: la construcción del sentido, la representación mental y el universo del discurso; las intenciones del emisor y su reflejo en el texto, y la coherencia y la argumentación como atributos textuales.	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E5, E6 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización y aplicación a casos concretos de conceptos epistemológicos y teóricos canónicos para describir y categorizar fenómenos textuales y discursivos en relación con la traducción. . ▪ Valoración crítica de teorías de análisis del discurso desde la perspectiva de su solidez y aplicabilidad al estudio de las traducciones. ▪ Aplicación de los conceptos epistemológicos adquiridos a la evaluación crítica de las traducciones. ▪ Productos entregables (problemas lingüísticos y de traducción, tareas sobre papel o en soporte informático o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas ($\Sigma = 100\%$)	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 16% ▪ seminarios: 8% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 30%-45% ▪ trabajos en grupo (entregables): 0%-15% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades formativas como análisis crítico de bibliografía, estudios de caso y resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua):10-20% ▪ Productos entregables (evaluación continua): 30%-50% ▪ Prueba final (examen o entregable final): 40%-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

Módulo: FORMACIÓN AVANZADA COMÚN	5 ECTS (materia optativa, pero es obligatorio cursar dos de las tres materias relacionadas en este módulo)
Materia C.3: TEMAS AVANZADOS EN ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN	
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
Materia ubicada en el segundo trimestre . Concebida como formación avanzada en problemáticas específicas de la traducción, a partir de aproximaciones empíricas: universales de traducción, procesos cognitivos, recursos fónicos, fraseología, metáfora, referencias culturales y otras. Profundización en la argumentación académica aplicada a la traducción y aplicación y evaluación de elementos de calidad en la traducción como producto en función de esta profundización.	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E5, E6 	
Resultados del aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización y aplicación a casos concretos de conceptos epistemológicos y teóricos canónicos para describir y categorizar fenómenos traductológicos. ▪ Análisis, contextualización y resolución de problemas de traducción y extrapolación de resultados a ejemplos diversos. ▪ Productos entregables (problemas de traducción, tareas sobre papel o en soporte informático o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas ($\Sigma = 100\%$)	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 16% ▪ seminarios: 8% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 30%-45% ▪ trabajos en grupo (entregables): 0%-15% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades formativas como análisis crítico de bibliografía, estudios de caso y resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua): 10-20% ▪ Productos entregables (evaluación continua): 30%-50% ▪ Prueba final (examen o entregable final): 40%-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

Módulo: FORMACIÓN AVANZADA COMÚN Materia C.4: CORPUS PARA LA TRADUCCIÓN (FAC) (sólo para orientación profesionalizante)	5 ECTS (materia optativa, pero es obligatorio cursar dos de las cuatro materias relacionadas en este módulo)
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
Materia ubicada al inicio del período de aprendizaje (primer trimestre). Concebida como formación avanzada en la configuración y utilización de corpus lingüísticos para la traducción. Fundamentación teórica del trabajo de corpus, concepción, diseño y funcionalidad de los corpus. Categorización y etiquetaje. Interfaces de consulta. Aplicaciones concretas de trabajo de corpus. Los estudiantes que cursen esta materia no pueden haber matriculado en el módulo de orientación la materia metodológica <i>Corpus para la traducción M</i> (así pues en ese módulo deben matricular <i>Gestión de proyectos de traducción</i>).	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección adecuada y análisis de bibliografía para un proyecto concreto de traducción. ▪ Uso adecuado de técnicas de corpus para la recogida y categorización de datos y explotación operativa de dicho corpus y las herramientas informáticas asociadas para aplicarlos a la traducción. ▪ Aplicación de conocimientos lingüísticos y extralingüísticos (culturales, temáticos o deónticos) a situaciones simuladas de transferencia de conocimiento o de naturaleza profesional. ▪ Productos entregables elaborados en grupo en contextos de simulación, como reflejo de la capacidad de trabajo en equipo. ▪ Productos entregables (problemas de traducción, implementaciones sobre papel o en soporte informático o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 8% ▪ seminarios: 16% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 30% ▪ trabajos en grupo (entregables): 15% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades formativas como estudios de caso y resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua): 10-20% ▪ Productos entregables (evaluación continua): 30%-50% ▪ Prueba final (examen o entregable final): 40%-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

3. MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN (E)

En este módulo hay tres materias (bloques de especialización) que corresponden a los ámbitos temáticos de (E.1) *Traductología*, (E.2) *Traducción especializada*, y (E.3) *Interpretación*. Los ámbitos (E.2) y (E.3) también conforman un bloque de especialización adicional (E.4), de carácter híbrido. Estas materias constituyen la oferta de especialización propia del Máster. Cada estudiante escoge uno de estos bloques de especialización como su especialización central. En las orientaciones DE INVESTIGACIÓN y ACADÉMICA hay que cursar un total de 10 ECTS de la especialización escogida. Los otros 10 ECTS se escogen, bajo la supervisión del tutor académico, de otras materias. Por contra, en la orientación PROFESIONALIZANTE hay que cursar entre 15 y 20 ECTS de la especialización escogida. Los 5 ECTS restantes, si es necesario, se escogen de otra materia, bajo la supervisión del tutor académico.

La materia (E.1) *Traductología* ofrece sólo 10 ECTS, por lo que puede ser especialización elegida sólo para los estudiantes de las orientaciones investigadora y académica.

Módulo: ESPECIALIZACIÓN Materia E.1: TRADUCTOLOGÍA	10 ECTS (materia optativa; los estudiantes con esta materia como su especialización escogida deben cursar las dos asignaturas)
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
Materia ubicada en el segundo trimestre . Concebida como formación avanzada especializada en traductología, más allá de la panorámica general de las distintas corrientes y el estudio de nociones esenciales: reflexión detallada sobre factores lingüísticos y contextuales específicos que influyen en el proceso de traducción, aspectos avanzados de la evaluación crítica de traducciones, contraste de normas de traducción, contacto y choque de culturas y su reflejo en la traducción, retórica comparada, teorías avanzadas en lingüística y su impacto en el estudio de la traducción, aplicación a problemas concretos de traducción, etc. Consta de dos asignaturas de 5 ECTS: (a) <i>Lingüística aplicada a la traducción</i> y (b) <i>Traducción y contexto cultural</i> . Materia destinada especialmente a aquellos estudiantes de las orientaciones de investigación y académica.	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E5, E6 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización y aplicación a casos concretos de conceptos epistemológicos y teóricos canónicos para describir y categorizar fenómenos traductológicos. ▪ Análisis, contextualización y resolución de problemas de traducción, desde una perspectiva lingüística y cultural, y extrapolación de resultados a ejemplos diversos. ▪ Análisis crítico comparado de normas de traducción. ▪ Productos entregables (problemas de traducción, tareas sobre papel o en soporte informático o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas ($\Sigma = 100\%$)	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 16% ▪ seminarios: 8% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 20%-45% ▪ trabajos en grupo (entregables): 0%-25% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades formativas como análisis crítico de bibliografía, estudios de caso y resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua): 15-25% ▪ Productos entregables (continua): 25%-45% ▪ Prueba final (examen o entregable): 40-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

En la materia (E.2) *Traducción especializada* se ofrecen 40 ECTS. Puede ser cursada como especialización escogida desde la orientación profesionalizante (mínimo 20 ECTS), pero también desde la orientación investigadora y

académica (en este caso se cursan las dos asignaturas de 5 ECTS):

<p>Módulo: ESPECIALIZACIÓN Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA</p>	<p>40 ECTS (materia optativa; los estudiantes que optan por esta materia como su especialización escogida cursan 10 ECTS (orientaciones de investigación y académica) o 20 ECTS (orientación profesionalizante)</p>
<p>Contenidos, ubicación temporal y observaciones</p>	
<p>Materia ubicada en el primer y segundo trimestres. Concebida como formación avanzada en traducción especializada tanto desde un punto de vista académico-investigador como profesional. Incluye dos asignaturas de 5 ECTS cada una: (a) <i>Discurso especializado comparativo</i> (corrientes teórico-descriptivas en traducción especializada, terminología y géneros para fines específicos y convenciones formales en las lenguas de la titulación, contexto institucional y cultural, representación del conocimiento especializado, etc.) y (b) <i>Herramientas para la traducción especializada</i> (recursos de documentación, bases de datos, herramientas de traducción asistida, memorias de traducción, aplicativos auxiliares, etc.) abiertas a los estudiantes de todas las orientaciones. Para la orientación profesionalizante, además, se incluyen tres asignaturas de 10 ECTS cada una correspondientes a los tres ámbitos de la traducción especializada, (c) <i>Traducción científico-técnica</i>, (d) <i>Traducción jurídico-económica</i> y (e) <i>Traducción humanístico-literaria</i>, con énfasis en la práctica traductora, individual y cooperativa, en cada uno de estos ámbitos temáticos (especificidades del ámbito, repertorio de géneros, metodología traductora, praxis y deontica profesional, aplicación avanzada de recursos, etc.). Los estudiantes escogen una de estas tres asignaturas.</p>	
<p>En estas tres asignaturas (c), (d) y (e) el inglés es lengua de docencia (no exclusiva) y se requiere para su matrícula acreditar la posesión de un nivel C1; además, para poder cursar la asignatura (e), se requiere un nivel C2 de catalán o español [están exentos de acreditación los estudiantes que hayan cursado sus estudios de grado en un país donde la lengua materna es la lengua que debe acreditarse y aquellos que, habiendo cursado su grado en un país tercero, acrediten haber cursado estos estudios al menos en un 50% en la lengua que debe acreditarse].</p>	
<p>Competencias</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9 	
<p>Resultados de aprendizaje</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección adecuada y análisis de bibliografía para un proyecto o trabajo concreto de traducción especializada. ▪ Aplicación de conocimientos lingüísticos y extralingüísticos (culturales, temáticos o deonticos) a situaciones prácticas en investigación, transferencia o actividades profesionales en traducción especializada. ▪ Análisis y utilización adecuados de terminología, estructuras y géneros en traducción especializada y conocimiento operativo de las variaciones formales que existan en las convenciones de las diferentes lenguas estudiadas. ▪ Valoración crítica de la argumentación a favor o en contra de una determinada propuesta teórica en el ámbito de la traducción especializada (para los estudiantes de las orientaciones investigadora y académica). ▪ Utilización operativa de recursos y herramientas informáticas para aplicaciones en traducción especializada. ▪ Productos entregables elaborados en grupo en contextos de simulación, como reflejo de la capacidad de trabajo en equipo. ▪ Productos entregables (problemas de traducción, traducciones sobre papel o en soporte informático o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
<p>Actividades formativas ($\Sigma = 100\%$)</p>	
<p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 8% ▪ seminarios: 16% ▪ tutorías presenciales 1% <p>No presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 20%-40% ▪ trabajos en grupo (entregables): 5%-25% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	<p>Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades formativas como reseñas de lecturas, traducción de textos/discursos, resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.</p>
<p>Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua): 15-25% ▪ Productos entregables (evaluación continua): 25%-55% ▪ Prueba final (examen o entregable final): 30%-60% 	<p>La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.</p>

En la materia (E.3) *Interpretación* se ofrecen 25 ECTS. Puede ser cursada como especialización escogida desde la orientación profesionalizante (mínimo 15 ECTS: por ej., 3 asignaturas de 5 ECTS o 1 de 10 ECTS y 1 de 5 ECTS).

Módulo: ESPECIALIZACIÓN Materia E.3: INTERPRETACIÓN	25 ECTS (materia optativa; los estudiantes que optan por esta materia como su especialización escogida cursan ≥ 15 ECTS (ofrecida sólo en orientación profesionalizante).
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
<p>Materia ofrecida a lo largo de los tres trimestres. Concebida como formación avanzada en interpretación desde un punto de vista profesional. Consta de tres asignaturas de 5 ECTS cada una, (a) <i>Interpretación I</i>, (b) <i>Interpretación II</i> y (c) <i>Interpretación III</i> y un (d) <i>Laboratorio de interpretación</i> de 10 ECTS. La materia cubre formación avanzada y especializada en técnicas específicas y práctica para la interpretación de enlace y <i>chochoutage</i>, interpretación consecutiva e interpretación simultánea (toma de notas, actividades de procesamiento paralelo, recursos mnemónicos, técnicas de consecutiva, cabina, recursos tecnológicos, etc.). Los estudiantes típicamente cursan (a)+(b)+(c). La asignatura (d), que se ofrece en tercer trimestre, es una asignatura de práctica avanzada en interpretación. Está abierta a dos tipos de estudiantes: (1) los que hayan cursado al menos dos de las tres asignaturas (a)-(c) y (2) los que acrediten tener un dominio previo de técnicas de interpretación (posiblemente en otras lenguas) y hayan cursado al menos una de las asignaturas (a)-(c).</p> <p>En estas cuatro asignaturas el inglés es lengua de docencia (no exclusiva) y se requiere para su matrícula acreditar la posesión de un nivel C1 [están exentos de acreditación los estudiantes que hayan cursado sus estudios de grado en un país donde la lengua materna es la lengua que debe acreditarse y aquellos que, habiendo cursado su grado en un país tercero, acrediten haber cursado estos estudios al menos en un 50% en la lengua que debe acreditarse].</p>	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E4, E6, E7, E8, E9 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección adecuada y análisis de bibliografía para una tarea concreta de interpretación. ▪ Aplicación de conocimientos lingüísticos y extralingüísticos (culturales, temáticos o deónticos) a actividades profesionales simuladas en interpretación. ▪ Utilización adecuada de terminología, estructuras y géneros discursivos y conocimiento operativo de las variaciones formales que existan en las convenciones de las diferentes lenguas de interpretación. ▪ Utilización operativa de recursos y equipos propios de la actividad de interpretación. ▪ Productos entregables elaborados en grupo en contextos de simulación, como reflejo de la capacidad de trabajo en equipo. ▪ Productos entregables (problemas de interpretación, interpretaciones en soporte digital o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas ($\Sigma = 100\%$)	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 4% ▪ seminarios: 20% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 20%-40% ▪ trabajos en grupo (entregables): 5%-25% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades formativas como reseñas de lecturas, interpretación de discursos, resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua): 15-25% ▪ Productos entregables (evaluación continua): 25%-55% ▪ Prueba final (examen o entregable final): 30%-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

En la materia (E.4) *Traducción especializada e interpretación* se ofrecen 55 ECTS. Puede ser cursada como especialización escogida desde la orientación profesionalizante:

Módulo: ESPECIALIZACIÓN Materia E.4: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA E INTERPRETACIÓN	55 ECTS (materia optativa; los estudiantes que optan por esta materia como su especialización escogida cursan 20 ECTS (ofrecida sólo en or. profesionalizante).
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
Materia ofrecida a lo largo de los tres trimestres . Concebida como especialización híbrida a partir de la integración de elementos de las dos materias constituyentes. Sus contenidos son de formación avanzada en traducción especializada, tanto desde un punto de vista académico-investigador como aplicado a la traducción profesional, y de formación especializada en técnicas específicas y práctica para la interpretación (véanse materias E.2 y E.3). Incluye:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. dos asignaturas de 5 ECTS cada una: (a) <i>Discurso especializado comparativo</i> (terminología y géneros para fines específicos y convenciones formales en las lenguas de la titulación) y (b) <i>Herramientas para la traducción especializada</i> (recursos de documentación, bases de datos, herramientas de traducción asistida, memorias de traducción, etc.) abiertas a los estudiantes de todas las orientaciones. 2. tres asignaturas de 10 ECTS cada una correspondientes a los tres ámbitos de la traducción especializada, (a) <i>Traducción científico-técnica</i>, (b) <i>Traducción jurídico-económica</i> y (c) <i>Traducción humanístico-literaria</i>, con énfasis en la práctica traductora, individual y cooperativa, en cada uno de estos ámbitos temáticos. 3. tres asignaturas de 5 ECTS cada una, (a) <i>Interpretación I</i>, (b) <i>Interpretación II</i> y (c) <i>Interpretación III</i>, que ofrecen formación especializada en técnicas específicas y práctica para la interpretación de enlace y <i>chochoutage</i>, interpretación consecutiva e interpretación simultánea. 	
Los estudiantes escogen 20 ECTS, de los que un mínimo de 10 ECTS han de pertenecer al ámbito de la interpretación (grupo 3).	
En los grupos 2 y 3 el inglés es lengua de docencia (no exclusiva) y se requiere para su matrícula acreditar la posesión de un nivel C1; además, para poder cursar la asignatura (c) del grupo 2 se requiere un nivel C2 de catalán o español [están exentos de acreditación los estudiantes que hayan cursado sus estudios de grado en un país donde la lengua materna es la lengua que debe acreditarse y aquellos que, habiendo cursado su grado en un país tercero, acrediten haber cursado estos estudios al menos en un 50% en la lengua que debe acreditarse].	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección adecuada de bibliografía para un trabajo concreto de traducción especializada o interpretación. ▪ Aplicación de conocimientos lingüísticos y extralingüísticos (culturales, temáticos, deónticos) a actividades profesionales simuladas en traducción especializada o interpretación ▪ Utilización correcta de terminología, estructuras y géneros discursivos y conocimiento adecuado de las variaciones formales que existan en las convenciones de las diferentes lenguas objeto de traducción/interpretación. ▪ Utilización adecuada de recursos, herramientas y equipos para aplicaciones en traducción especializada e interpretación. ▪ Productos entregables elaborados en grupo en contextos de simulación, como reflejo de la capacidad de trabajo en equipo. ▪ Productos entregables (resolución de problemas, traducciones/interpretaciones o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas ($\Sigma = 100\%$)	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 6% ▪ seminarios: 18% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 20%-40% ▪ trabajos en grupo (entregables): 5%-25% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades como reseñas de lecturas, traducción e interpretación de textos/discursos, resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua): 15-25% ▪ Productos entregables (evaluación continua): 25%-55% ▪ Prueba final (examen o entregable): 30-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

4. MÓDULO DE AMPLIACIÓN (A)

El **módulo de ampliación (A)** está compuesto por materias optativas que refuerzan el desarrollo de las competencias específicas del máster a través de contenidos afines a los de las materias ya incluidas en los propios módulos constituyentes. Los estudiantes pueden cursar materias de este módulo una vez hayan satisfecho sus requisitos obligatorios y de especialización, variables en función de su orientación. En concreto, el módulo está a disposición de (a) los estudiantes de la orientación académica del Máster para cubrir los 10 ECTS que han cursado de menos en el módulo de orientación; la elección se hará bajo la supervisión del tutor académico, (b) los estudiantes de las orientaciones investigadora y académica que cursan sólo 10 ECTS en su especialización y, por tanto, deban cursar otros 10 ECTS y (c) los estudiantes de la orientación profesionalizante que hayan escogido la especialización en interpretación, puesto que en dicha materia una de las opciones es matricular sólo 15 ECTS y, por tanto, pueden cursar otros 5 ECTS de otra materia.

El módulo incluye las materias siguientes:

Módulo: AMPLIACIÓN Materia A.1: TRADUCCIÓN Y RECEPCIÓN LITERARIAS	15 ECTS (materia optativa; el estudiante puede cursar ≥ 5 ECTS)
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
Materia ubicada en primer y segundo trimestre . Materia formada por tres asignaturas de 5 ECTS (<i>Géneros literarios y traducción</i> , <i>Recepción literaria</i> y <i>Estilo y traducción</i>). La materia ofrece formación en traducción literaria y la comparativa de géneros literarios, traducción y creatividad, singularidad del el texto literario, la dimensión social, cultural e institucional de la recepción literaria y aspectos específicos sobre recepción de géneros, temáticas y movimientos, la relevancia del traductor como innovador cultural, retórica y estilística comparadas, cuestiones formales relacionadas con la traducción de textos literarios, concepto de norma literaria, etc.. Destinada especialmente a aquellos estudiantes de las orientaciones de investigación y académica que quieran ampliar su formación en estudios de traducción literaria y también a aquellos estudiantes de orientación profesionalizante que cursen <i>Traducción humanístico-literaria</i> en la materia (E.3) <i>Traducción especializada</i> y deseen ampliar su formación teórica en este ámbito de traducción.	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E4, E5 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización y aplicación a casos concretos de conceptos epistemológicos canónicos para describir y categorizar fenómenos de traducción y recepción literarias. ▪ Análisis, contextualización y comparación crítica de obras literarias y sus diversas traducciones. ▪ Productos entregables (análisis crítico de traducciones, tareas sobre papel o en soporte informático, o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas ($\Sigma = 100\%$)	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 16% ▪ seminarios: 8% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 20%-45% ▪ trabajos en grupo (entregables): 0%-25% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades como análisis crítico de bibliografía, estudios de caso y resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua): 15-25% ▪ Productos entregables (continua): 25%-45% ▪ Prueba final (examen o entregable): 40-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

Módulo: AMPLIACIÓN	15 ECTS (materia optativa; el estudiante puede cursar ≥ 5 ECTS)
Materia A.2: TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL	
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
Materia ubicada en primer y segundo trimestre . Materia formada por tres asignaturas de 5 ECTS (<i>Doblaje, Subtitulado y Adaptación en traducción audiovisual</i>). La materia ofrece formación en aspectos específicos de comunicación audiovisual y lengua oral de especial pertinencia para la traducción audiovisual, normas y técnicas de doblaje, cuestiones epistemológicas y tecnológicas relacionadas con el subtitulado, la comparación de diferentes estrategias de traducción de materiales para los medios audiovisuales, aplicación de conceptos traductológicos, narratológicos, dramáticos y cinematográficos a la traducción audiovisual, aspectos deontológicos relacionados con la adaptación, fidelidad y creatividad del traductor audiovisual, etc.. Destinada a estudiantes, especialmente de orientación profesionalizante, que deseen ampliar su formación especializada con un componente de traducción audiovisual.	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de conocimientos lingüísticos y extralingüísticos (culturales, temáticos o deontológicos) a la traducción audiovisual. ▪ Análisis y utilización adecuados de recursos comunicativos de especial relevancia para la traducción audiovisual y conocimiento operativo de las variaciones formales que existan en las convenciones de las diferentes lenguas estudiadas. ▪ Utilización adecuada de recursos y herramientas informáticas para aplicaciones en traducción audiovisual. ▪ Análisis crítico, contextualización y resolución de problemas de doblaje y subtitulado (literalidad, adaptación, limitaciones cognitivas y técnicas de los subtítulos), desde una perspectiva lingüística y cultural, y extrapolación de resultados a ejemplos diversos. ▪ Productos entregables elaborados en grupo en contextos de simulación, como reflejo de la capacidad de trabajo en equipo. ▪ Productos entregables (problemas de traducción, traducciones sobre papel o en soporte informático o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas ($\Sigma = 100\%$)	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 8% ▪ seminarios: 16% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 20%-40% ▪ trabajos en grupo (entregables): 5%-25% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades formativas como reseñas de lecturas, traducción de textos/discursos, resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua): 15-25% ▪ Productos entregables (evaluación continua): 25%-55% ▪ Prueba final (examen o entregable): 30-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

Módulo: AMPLIACIÓN Materia A.3: TRADUCCIÓN Y RECURSOS LINGÜÍSTICOS	10 ECTS (materia optativa; el estudiante puede cursar ≥5 ECTS)
Contenidos, ubicación temporal y observaciones	
Materia ubicada en primer y segundo trimestre . Materia formada por dos asignaturas de 5 ECTS, (a) <i>Recursos lexicográficos</i> y (b) <i>Semántica y pragmática</i>), de 5 ECTS cada una. La materia ofrece formación sobre (a) recursos lexicográficos en lingüística aplicada (diccionarios especializados, terminología y terminografía, diccionarios bilingües, bases de datos léxicas, fundamentos de lexicología aplicados a la traducción, etc.) y (b) semántica oracional y semántica de las preferencias (análisis formal), composicionalidad del significado descriptivo, rebatibilidad del significado pragmático, el contexto en la interpretación del lenguaje natural, relevancia del significado literal y contextual para diferentes aplicaciones, incluyendo la traducción. Destinada a estudiantes que deseen ampliar su formación lingüística para aplicarla a sus proyectos y trabajos de traducción.	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ E1, E2, E5 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización y aplicación a casos concretos de conceptos epistemológicos canónicos para describir y categorizar fenómenos de (a) el léxico o (b) el significado en relación con la traducción y la comparación entre las lenguas de traducción en el Màster. ▪ Valoración crítica de (a) los recursos lexicográficos o (b) teorías al significado aplicables a los estudios de traducción. ▪ Productos entregables (resolución de problemas, tareas sobre papel o en soporte informático o análisis de lecturas), como reflejo del grado de adquisición de las competencias y contenidos. 	
Actividades formativas ($\Sigma = 100\%$)	
Presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ clase plenaria (expositiva, etc.): 16% ▪ seminarios: 8% ▪ tutorías presenciales 1% No presencial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ trabajo individual (entregables): 20%-45% ▪ trabajos en grupo (entregables): 0%-25% ▪ estudio personal y documentación: 30% 	Tanto la dedicación presencial como la no presencial incluyen actividades formativas como reseñas de lecturas, estudios de caso, resolución de problemas, simulación de situaciones y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales.
Sistema de evaluación ($\Sigma = 100\%$) y calificación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación (evaluación continua):15-25% ▪ Productos entregables (evaluación continua): 25%-45% ▪ Prueba final (examen o entregable): 40-60% 	La calificación se efectúa de acuerdo con la escala establecida en la legislación vigente.

TABLA RESUMEN
RELACIÓN ENTRE MATERIAS Y COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

mat/comp	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
O.1	X	X	X	X	X	X	X		
O.2	X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.3	X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.4	X	X	X	X	X	X	X	X	X
O.5	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C.1	X		X		X	X			
C.2	X	X	X		X	X			
C.3	X	X	X		X	X			
C.4	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E.1	X	X	X		X	X			
E.2	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E.3	X	X	X	X		X	X	X	X
E.4	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A.1	X	X	X	X	X				
A.2	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A.3	X	X			X				

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Personal académico disponible:

El conjunto del personal académico que ha venido impartiendo docencia en el máster, en su formato actual, desde 2006, está formado por **33 personas, de las que 21 son funcionarios o contratados permanentes con tramos de docencia e investigación** (referente: el Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje (DTCL) tiene una plantilla de personal docente e investigador de aprox. 110 personas):

- Catedráticos – 5
- Prof. titulares y agregados (cont. doctor)– 16
- Lectores (ay. doctor) – 3
- Asociados doctores. – 2
- Prof. colaboradores no doctores – 1
- Asociados no doctores - 6

No todo el profesorado imparte docencia en cada curso, ya que existe una cierta rotación, acordada por la Comisión rectora del programa de postgrado y la dirección del Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje (DTCL). El profesorado combina la dedicación al Máster ($\leq 20\%$ de su docencia) con la dedicación docente a los estudios de grado. Todos y cada uno de Evidentemente, los siete profesores no doctores sólo participan en la docencia de asignaturas propias de la orientación profesionalizante y no pueden dirigir trabajos de fin de máster de carácter académico e investigador. Sin embargo, su presencia constituye un elemento importante para la titulación, ya que representan un enlace importante con el entorno profesional de la traducción e interpretación. De hecho la presencia de profesorado asociado profesional era uno de los criterios esenciales para obtener el reconocimiento de la red European Master's in Translation (EMT).

El profesorado del Máster se caracteriza por la su alta movilidad, ya que, en parte a causa de la juventud de la UPF, todos los doctores permanentes provienen de otras universidades, con un alto porcentaje de personas que han obtenido títulos fuera del estado español. La mayoría de profesores y profesoras pertenecen a redes de investigación y formación de postgrado tanto nacionales como internacionales; una parte sustantiva del profesorado puede acreditar estancias de investigación predoctoral y postdoctoral en el extranjero e invitaciones a participar en programas de postgrado y de doctorado externos.

El profesorado en su conjunto demuestra una experiencia amplia en la formación de postgrado. En la última década ha participado de forma continuada en la docencia del doctorado “antiguo” (RD778/1998) de “Comunicación Multilingüe” del DTCL (4 bienios desde 2002; antes “La Traducción: aspectos literarios y discursivos”, 2000-2002) y del máster oficial

desde el curso 2006-2007. Todos estos programas han recibido la Mención de Calidad del MEC continuamente desde 2003, y las correspondientes ayudas de movilidad.

Asimismo, los siguientes programas no oficiales se han ofertado hasta muy recientemente y fueron impartidos o coordinados por el núcleo de profesorado del Departamento vinculado al Máster:

- Diploma de postgrau en traducció i tractament informàtic de textos (9 ediciones)
- Diploma de postgrau en traducció literària (2 ediciones)
- Màster en traducció científicotècnica (8 ediciones)
- Máster europeo en traducción especializada (3 ediciones)

Esta actividad docente de postgrado se refleja en parte en los **64 quinquenios de docencia reconocidos a los 21 profesores permanentes con tramos (3,04 quinquenios de media).**

En cuanto a la investigación, **la actividad de estos 21 profesores se refleja en la consecución de 38 sexenios, un promedio de 1,80 sexenios para los 21 profesores con plaza.** La actividad investigadora de los profesores doctores que participan en este Máster se ha concentrado en los ámbitos gestionados por dos grupos de investigación con reconocimiento oficial por parte del gobierno catalán como grupos de investigación consolidados: (i) el grupo “Centre d’Estudis de Discurs i Traducció” (CEDIT) y (ii) el grupo “Estudis de traducció, recepció i literatura” (TRILCAT).

CEDIT centra su objeto de estudio en el análisis de aspectos lingüísticos y pragmáticos de la traducción de textos de ámbito general, en textos especializados y semiespecializados de ámbito sociopolítico y científico y en la problemática de la traducción literaria y de la traducción con apoyo audiovisual. Las bases teóricas del grupo proceden esencialmente de la traductología, la lingüística textual y el análisis del discurso. El objetivo genérico del grupo es el análisis de estrategias traductoras y de mecanismos de construcción del sentido. Los miembros del grupo trabajan en las cuatro líneas de investigación siguientes: Traducción y discurso, Traducción y lingüística, Traducción audiovisual, Traducción literaria. TRILCAT tiene por objetivo profundizar en la comprensión de la recepción de traducciones, sobre todo en la cultura catalana desde el siglo XIX hasta la actualidad.

Algunos proyectos con financiación competitiva (Plan Nacional, etc.) relevantes en este ámbito son: “Interpretar sentimientos y actitudes: la intervención del traductor”, “La oralidad fingida: descripción y traducción”, “Traducción y adaptación en los medios de comunicación: factores semióticos y técnicos del texto audiovisual”, “Traducción, recepción y literatura catalana durante el régimen franquista (1939-1975)”, “Hacia una historia de la traducción en Hispanoamérica: biblioteca de traducciones”. Como otro indicador de producción investigadora de los grupos en los que se ubica el personal académico, en el periodo que va de 2002 a 2009 se han leído 10 tesis doctorales en el ámbito de la traducción y la interpretación en el DTCL.

En cuanto a la actividad profesional del profesorado asociado, cabe destacar que en los ámbitos de la traducción especializada y audiovisual y de la interpretación los profesores asociados son todos autónomos o empleados por terceros trabajando en ámbitos diversos como la radio y la televisión, la interpretación de conferencias, la traducción jurada, la traducción técnica, la traducción literaria, etc.

A través de la web del DTCL los estudiantes tienen acceso a las diferentes webs de los grupos de investigación y los profesores que trabajan en cada una de las líneas de investigación a las que se asocia la formación de postgrado, incluyendo este máster. Además, en la web de la UPF (<http://www.upf.edu>), a través de la entrada “Recerca i innovació > Portal de producció científica, los estudiantes tienen acceso a información detallada sobre la actividad científica y de transferencia de cada uno de los miembros del personal docente e investigador del DTCL.

Finalmente, cabe mencionar que el Máster ha participado cada año con éxito en los programas de movilidad de profesorado de máster. Han contribuido al máster con su aportación docente puntual: Henri Pageaux, Diego Saglia, Jeremy Munday y Bergliot Behrens, entre otros.

Otros recursos humanos disponibles:

Se cuenta con el personal de secretaria del departamento especializado en gestión de estudios de postgrado desde 1996 y en la gestión de másteres oficiales desde 2006. La secretaría cuenta con tres personas con contrato permanente y dos personas con vinculación formalmente interina (jefa de secretaria y cuatro personas adscritas a la unidad). Estas cinco personas acumulan una larga experiencia profesional en el ámbito de la administración universitaria (de forma conjunta, más de 15 trienios) y desempeñan ya en la actualidad un papel esencial en el funcionamiento cotidiano del Máster.

En el seno de los Servicios Centrales de Administración de la UPF se dispone de varios servicios de orientación que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Máster como:

- Servicio de Gestión Académica (SGA)
- Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)
- Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA)
- Servicio de Relaciones Internacionales
 - Sección de Convenios e Intercambios
 - Oficina de Admisiones
 - Oficina de Movilidad y Acogida

También se cuenta con la plantilla de personal de servicios y técnico del Campus de la Comunicació-Poblenou de la Universitat Pompeu Fabra (antes en los Campus de Rambla y de França), que ha atendido las necesidades del Máster con efectividad y profesionalidad desde el día de su inicio en 2006 y cuyo organigrama y protocolos de funcionamiento han ido acumulando experiencia y ganando en solidez desde la fundación de la Universidad en 1990.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

No se prevén necesidades adicionales a las que ya se han cubierto hasta el momento presente mediante el profesorado permanente y el profesorado asociado. Por supuesto, mientras estén a disposición de los másteres oficiales las ayudas de movilidad de profesorado, se utilizará este recurso para tener incorporaciones puntuales de calidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF ha dedicado el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, más allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

A principios de 2009 el Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje y todos los estudios de traducción, lenguas y lingüística se trasladaron al nuevo Campus de la Comunicación-Poblenou, situado en el nuevo distrito tecnológico del 22@Barcelona. Este nuevo campus está formado por dos edificios antiguos y tres edificios de nueva planta. La UPF ha concentrado todo aquello relacionado con la formación, la investigación y la producción en el ámbito de la comunicación y la tecnología de la información y las comunicaciones en este nuevo campus. Se trata de 24.902 m2 de superficie construida que agrupan un número muy importante de aulas y de espacios técnicos.

El aulario tradicional, aulas de teoría y salas de seminario (espacios que han resultado de imprescindible utilización en el nuevo escenario pedagógico que ha promovido la implantación del modelo Bolonia), se encuentra ubicado en el edificio Roc Boronat, con una superficie total de trabajo de 1.947,63 m2, distribuidos tal y como especifica en el siguiente cuadro:

Tipo	Número	M2	Plazas
Aula teoría	11	932,59	1.076
Aula seminario	16	847,68	660
Tutoría	4	75,40	48
Sala reuniones	2	91,96	48
TOTAL	33	1.947,63	1.832

Los espacios técnicos ubicados en el edificio Tallers cuentan con una superficie de trabajo de 2.988,58 m2, distribuidos según se ve en el siguiente cuadro:

Tipo	Número	M2
Informática	11	941,02
Seminarios	4	189,55
Prensa – Radio - TV	8	202,36
Salas polivalentes	8	232,51
Camerinos	2	72,24
Almacenes	2	131,82
Plató	3	364,36
Espacios de soporte al plató	4	133,87
Aulas de interpretación con cabinas	3	127,06
Aulas informáticas traducción	3	106,66
Laboratorios multimedia de idiomas	2	141,34
Laboratorios	4	235,24
Salas de edición digital	12	110,55
TOTAL	66	2.988,58

La nueva ubicación supone un incremento del 115% de la superficie de trabajo. La gestión de los espacios docentes en la UPF sea un modelo de uso polivalente. Todos los espacios en el Campus están a disposición de todas las

titulaciones que se imparten en ese Campus mediante un sistema de reservas único y centralizado

Sin embargo, los estudios de traducción, lenguas y lingüística, en grado y postgrado, disponen de derecho de uso preferente en 2 laboratorios multimedia, 3 aulas de interpretación con numerosas cabinas y 3 aulas informáticas con software específico de estos estudios. El software se encuentra relacionado en la siguiente tabla:

SOFTWARE ESPECÍFICO	licenses
Trados 6.5	25
Transit XV	25
Dejavu X	
Pons LexiFace (ifinger)	
Systran 3.0	agreement
Avidanet - software traduccio aules multimedia	full lab
Passolo (dongle que porten)	25
Proofing tools - Corrector alemany	
Praat 4.4.30	
Speech Analyzer 1-5	
Tact	
Dialang (inactiu per motiu del adreçament IP privat)	
Catalyst quickship	25
T1 Professional 5-0 Alemany-Espanyol	
E-prime (gestión de experimentos)	full lab

BIBLIOTECA DE LA UPF:

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios. En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas docentes y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que la Biblioteca presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca de la UPF abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos. Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (01.00 h. durante el período de las cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 17 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En la edición del 2006 del Anuario estadístico de REBIUN, la Biblioteca de la UPF figuraba en la tercera posición en el indicador Incremento de monografías por usuario, con un valor de 2'36. Otro indicador que muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria es Gasto en Adquisiciones por Usuario (incluyendo también la información electrónica), que sitúa a la Biblioteca de la UPF en la octava posición, con una cifra de 112'58 € por usuario.

Los fondos de la Biblioteca están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1. Monografías

Biblioteca de la UPF: número total de volúmenes de monografías	562.240
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca General	410.678
Poblenou 1 (< Biblioteca de Rambla)	98.733
Poblenou 2 (< Biblioteca de França)	43.848
Biblioteca del Mar	8.981

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recurso de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 7.128 monografías electrónicas disponibles.

b.2. Publicaciones en serie en papel

Por lo que respecta a las publicaciones en serie, el total de títulos de publicaciones en serie en papel es de 14.754, mientras que el de colecciones es de 16.204.

Biblioteca de la UPF: número total de títulos de publicaciones en serie	14.754
Biblioteca de la UPF: número total de colecciones de publicaciones en serie	16.204

Distribución por localizaciones	Número de colecciones de publicaciones en serie
Biblioteca General	12.480
Poblenou 1 (< Biblioteca de Rambla)	2.263
Poblenou 2 (< Biblioteca de França)	719
Biblioteca del Mar	565

b.3. Publicaciones en serie de acceso remoto

Biblioteca de la UPF : número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	10.332
---	---------------

c) Puestos de lectura

La ratio de número de puestos de lectura con relación al número de estudiantes sitúa a la UPF en uno de los lugares más destacados del sistema universitario español: en el Anuario Estadístico de REBIUN la UPF siempre se encuentra situada entre los primeros diez puestos.

Más concretamente, en la última edición del Anuario, correspondiente al año 2006, la Biblioteca de la UPF se situaba en la octava posición con la cifra de

5'38 estudiantes por puesto de lectura. En este mismo año de referencia, la posición de la UPF era la séptima en cuanto a estudiantes por puesto de lectura informatizado: 55'59.

Biblioteca General	Biblioteca de Poblenou	Biblioteca del Mar	Total
1.183	580	54	1.817

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca es la siguiente:

Biblioteca General	Biblioteca de Poblenou	Biblioteca del Mar	Total
7.850 m2	2.479 m2	194 m2	10.523 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca General uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia gama de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente.

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca y sus servicios.
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información.
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público.
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita.

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Los documentos recomendados están agrupados en una sección específica de Bibliografía Recomendada (BR), de manera que resulte muy fácil y cómodo acceder a ella, tanto físicamente desde el estante como en línea desde el catálogo. Esta sección se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales en las instalaciones de la Biblioteca

La Biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos (aulas informáticas en el interior de las instalaciones de la Biblioteca) y audiovisuales (que permiten la consulta de los documentos audio y video en diferentes formatos que forman parte del fondo bibliográfico, además de la sintonización de un gran número de canales de TV) para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación de usuarios

La formación de usuarios permite a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF profundizar en el conocimiento de los servicios y recursos de la Biblioteca, asistiendo a sesiones explicativas sobre los temas elegidos. Este es un servicio que el usuario puede diseñar a su medida para conocer mejor los recursos de los ámbitos temáticos de su interés.

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca de la UPF por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede de la Biblioteca en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo de la Biblioteca, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorti de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

e.9. Acceso a e-recursos desde fuera de la Universidad (VPN-SSL)

Como ya se ha comentado anteriormente, la Biblioteca de la UPF ofrece la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro.

e.10. Resolución de incidencias de la plataforma e-learning: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de *e-learning* (Aula Global / Moodle) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos: la Factoría

Mediante este servicio los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc.

e.12. Gestor de bibliografías (RefWorks)

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente.
- Gestionar las referencias creando carpetas por materias, asignaturas, proyectos, etc.
- Generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas y exportarlas de manera fácil a un documento de texto.

f) Impresiones y reprografía

Todas las sedes de la Biblioteca disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética recargable que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala reprografía de la Biblioteca y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

g) Mención de Calidad a Biblioteca: Atlas Digital de la España Universitaria

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ranking en la comparación de las bibliotecas, según el estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior*, elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín.

h) Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

Finalmente, cabe señalar el proceso organizativo innovador en el que se halla inmersa la Biblioteca conjuntamente con el Servicio de Informática. Ambas unidades se encuentran en un proceso de confluencia que va a dar uno de sus frutos más visibles con la puesta en marcha del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) del futuro Campus de la Comunicación. En este CRAI se van a concentrar todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

OTROS

a) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

b) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (HdI). Las HdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.

- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

d) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

e) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

A continuación se presentan los resultados estimados. Para determinar tales magnitudes se tienen en cuenta los resultados de los estudiantes que realizan el programa estandarizado, de 60 ECTS, sin tener en cuenta aquellos que necesitan cursar módulos de nivelación.

Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios respecto la cohorte de estudiantes que iniciaron los estudios en un mismo año. Es importante destacar que a diferencia de los títulos de grado, donde la tasa de graduación se calcula teniendo en cuenta los graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, en el caso de los másteres oficiales, al tratarse de estudios de un solo curso, al calcular la tasa de graduación sólo se tienen en cuenta los estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios.

La tasa de graduación que se estima para el Máster Universitario en Estudios de Traducción es de alrededor del 70%. (fue de 71'40% en 2006-1007 y de 68'8% en 2007-2008).

Tasa de abandono

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que, sin haber completado los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios, no se vuelven a matricular el curso siguiente, respecto la cohorte de estudiantes que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para el Máster Universitario en Estudios de Traducción de la UPF es de alrededor del 18%. Esta magnitud se establece teniendo en cuenta una serie de incidencias que pueden favorecer el abandono de los estudios, como el hecho que haya muchos estudiantes extranjeros, así como la incorporación temprana al mercado laboral, por poner unos ejemplos.

Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para el Máster Universitario en Estudios de Traducción se sitúa alrededor del 88% (fue de 90'90 en 2006-2007 y de 86'40 en 2007-2008).

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito: la evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido: Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación: Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación: Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Se celebrará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa.

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad. Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales: los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión: Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección.

- Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura.

- El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación: A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real

Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el estado español.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo Fin de Máster

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de máster, con el fin de valorar la adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último periodo formativo de los estudios, tiene un valor académico mínimo de 6 y máximo de 30 créditos ECTS, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia de que el estudiante se integre o no en el programa de prácticas externas. En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

La universidad utilizará las calificaciones obtenidas en el trabajo de fin de máster y la satisfacción de los estudiantes respecto a esta actividad formativa como mecanismo de control sobre la adquisición de las competencias de la titulación.

9. Sistema de garantía de la calidad

La **modelización** del sistema de garantía de calidad de los títulos tiene, para la UPF, una dimensión de Universidad. De acuerdo con este modelo, el sistema de garantía de calidad se organiza según los siguientes **criterios**:

- **Homogéneo** para todos los títulos de la Universidad, en lo que hace referencia a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistema de información).
- **Integral**, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada departamento y en relación a cada título
- **Integrado**: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros departamentos y para los diferentes niveles de responsabilidad.

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisión, en relación con los objetivos de la Universidad, de los departamentos y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de las enseñanza, etc. así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastado por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

La concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se materializará en la creación de una nueva comisión estatutaria, la “Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva”, que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en distintas comisiones.

Desde el punto de vista de la calidad en la docencia, dicha comisión asumirá parcialmente competencias residentes en la “Comissió d’Ensenyament¹” (comisión de enseñanzas) y la “Comissió de Postgrau i Doctorat²” (comisión de postgrado y doctorado).

En cuanto a las competencias de la “Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva”, se establecerán para los siguientes ámbitos:

1. Planificación: impulso, participación y coordinación política y técnica en todos los procesos de planificación estratégica, tanto a nivel de la Universidad como sectoriales
2. Evaluación y Acreditación:
 - Evaluación del profesorado
 - Encuestas de los estudiantes
 - Evaluación institucional y acreditación de las titulaciones de grado y de postgrado
 - Evaluación de la investigación
 - Evaluación y certificación de servicios y gestión
3. Sistemas de información:
 - Sistema de Información de la Docencia (SIDOC)
 - Sistema de Información de la Investigación (SIRE)
 - Encuestas de satisfacción, percepción y funcionamiento: Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas, Encuesta de Inserción Laboral de los graduados, etc.
4. Estudios y propuestas de prospectiva

¹ Artículo 143 de los Estatutos UPF. Sus competencias se sitúan en el plano de la evaluación de la docencia y en el impulso de la mejora y la innovación docentes.

² Artículo 160 de los Estatutos UPF. Es el órgano competente sobre las cuestiones que afecten al tercer ciclo.

En lo que hace referencia a la composición y a la selección de los miembros de la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva:

- El Rector, que la presidirá
- los vicerrectores con competencias en los ámbitos de planificación, evaluación, docencia, profesorado, política científica y postgrado y doctorado
- el gerente y el vicegerente de docencia e investigación
- el Director del Centro de Calidad e Innovación Docente (CQUID)
- el Jefe de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA)
- la Jefa del Gabinete del Rectorado
- 2 decanos, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 directores de departamento, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 estudiantes, designados por el Consejo de Estudiantes.

9.1. Sistema de Garantía de Calidad del Título

Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unitat d'Estudis, Planificació i Avaluació (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centre per a la Qualitat i la Innovació Docents (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2 niveles: el central y el de correspondiente a cada programa oficial de posgrado

En el nivel central, el Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también los vicerrectores de Docencia y Ordenación Académica; Profesorado; y Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales, de acuerdo con sus competencias respectivas.

1. Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica

- La programación de nuevos estudios de grado.
- La elaboración y reforma de los planes de estudios de titulaciones de grado.
- El proceso de adaptación de las enseñanzas de grado de la UPF en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- Los planes de actividad docente y coordinación de los centros o estudios y de los departamentos en los ámbitos de su competencia.
- Los programas de crédito de libre elección, de cursos de verano y Intercampus.

- La organización docente.
- La creación, supresión y modificación de centros o estudios y departamentos.
- La adscripción de centros de enseñanza superior.
- Las técnicas pedagógicas e innovación y mejora docente.
- El programa por la Calidad Educativa.
- La coordinación de las PAU y de las pruebas de mayores de 25 años.
- La coordinación del acceso al primer y segundo ciclo y, si procede, de las pruebas específicas de la UPF.
- La matriculación, convalidación de estudios, calendario académico y calendario de calificaciones.
- La formalización de los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- La formalización de los contratos de cesión de derechos de explotación de materiales didácticos.

2. Vicerrector de Profesorado

- La planta de profesorado.
- El acceso y provisión de plazas de los cuerpos docentes y contratación del profesorado.
- El régimen jurídico del profesorado.
- La planificación estratégica de la UPF.
- La evaluación institucional.
- La organización administrativa y los servicios universitarios.

3. Vicerrectora de Postgrado, Doctorado

- Los estudios oficiales de postgrado.
- Los programas de doctorado.
- Las enseñanzas a lo largo de la vida de la Universitat Pompeu Fabra, con independencia del órgano que realice la gestión, incluidos los organizados por los centros docentes de enseñanza superior adscritos a la Universidad.
- Las relaciones de la Universitat Pompeu Fabra con universidades e instituciones internacionales.
- Los programas de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones, cualquiera que sea su ámbito territorial.

4. Vicerrectora de Relaciones Internacionales

- Las relaciones de la Universidad Pompeu Fabra con universidades e instituciones internacionales
- Los programas de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones, cualquiera que sea su ámbito territorial.
- El Programa de Estudios para Extranjeros (*Study Abroad Program*)
- El Programa de Estudios Hispánicos
- La coordinación de las políticas transversales que afecten a más de un vicerrectorado, así como las políticas de igualdad de género.

En un nivel más específico, el órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la universidad es la Comisión de Evaluación, Planificación y

Prospectiva, de acuerdo con lo apuntado en el epígrafe inicial en cuanto a su composición y funciones.

Los responsables del sistema de garantía de calidad al nivel de cada titulación son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general³, los siguientes:

1. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado
2. El Director del Departamento.

1. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado es el órgano colegiado de gobierno de los programas de máster oficial y, consecuentemente, es el principal órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la titulación. La constitución de esta Comisión está prevista en el seno de cada departamento de acuerdo con la "Normativa por la que se establecen los órganos responsables de los programas oficiales de postgrado" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006), con la siguiente composición mínima:

- a. El director del departamento
- b. El decano o director del centro o estudio que imparta titulaciones de grado relacionadas con el contenido del Programa. Cuando haya más de un centro o estudio involucrados, los decanos o directores formaran parte de la comisión de forma rotatoria por períodos de 2 años.
- c. Los directores de los institutos universitarios de investigación que tengan líneas de investigación que figuren en alguno de los doctorados
- d. Los coordinadores de los Másteres del Programa.
- e. En el caso de másteres interdepartamentales, un representante de cada departamento que participe en la docencia del Programa, designado por el director del departamento correspondiente.
- f. Como mínimo, un representante de los estudiantes de los Másteres y un representante de los estudiantes del Doctorado del Programa, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo de departamento o instituto universitario de investigación.

Como criterio general, la toma de decisiones se produce por mayoría simple de los asistentes siempre que la abstención no supere el 50% de los votos. El quórum requerido para la válida constitución de la Comisión y los procedimientos de votación quedarán supeditados a lo que establezca el reglamento.

La Comisión tendrá las competencias específicas siguientes respecto a los Másteres:

- a. Elaborar el plan de estudios
- b. Hacer el seguimiento del plan de estudios

³ No se descarta que, con carácter excepcional y su debida justificación, se puedan crear comisiones de garantía de calidad específicas o que un miembro del decanato pueda centralizar la responsabilidad por delegación del decano.

- c. Proponer la oferta de plazas
- d. Proponer al órgano competente del departamento los criterios específicos de admisión de estudiantes y los criterios de valoración de las solicitudes de acceso
- e. Designar la comisión de selección de estudiantes en los casos en que la demanda exceda la oferta
- f. Designar un tutor para cada estudiante
- g. Elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del programa, participando de forma activa en los procedimientos establecidos por las agencias de calidad
- h. Colaborar con los servicios administrativos competentes en las tareas de difusión del programa, procesos de gestión académica, captación de financiación externa y otros para los que pueda ser requerido

La comisión se reunirá como mínimo con periodicidad semestral, y se podrán crear subcomisiones para cada máster del Programa, o para varios de ellos conjuntamente. Deberá formar parte de las subcomisiones el coordinador de cada máster y, como mínimo, cuatro profesores del Máster designados por el coordinador. En el caso de másteres interdepartamentales o interuniversitarios, se deberá garantizar la representatividad proporcional de las unidades integrantes. Se podrán delegar en las subcomisiones de máster todas las competencias que se prevean salvo las especificadas en los apartados b) y c). Por último, también deberá garantizarse la representación en las subcomisiones de los estudiantes de los másteres, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo del departamento.

Entre las competencias reconocidas a la Comisión Programa Oficial de Postgrado, destacan las de elaborar el plan de estudios, realizar su seguimiento y elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del programa (apartados a,b, g). O lo que es lo mismo, las funciones de definición de los objetivos de calidad de la titulación, de evaluación de la calidad de los estudios, y de decisión sobre el plan de estudios y su eventual modificación o extinción. La documentación para la acreditación de la calidad del programa a la que se hace referencia se materializará en la elaboración de una **Memoria anual de actividades**, cuyos contenidos se detallan más adelante. Para la elaboración y aprobación de la documentación relativa a la acreditación de la calidad del programa (Memoria anual de actividades), la Comisión del Programa Oficial del Postgrado se amplía para incorporar al jefe o jefa de la secretaria del Departamento, o persona en quién delegue. Además, dicha memoria se remite, antes de su aprobación, a los agentes externos consultados en la fase de diseño del título para que estos informen sobre la misma.

2. El responsable de la garantía de calidad del Plan de Estudios es el Director del Departamento, puesto que preside la Comisión de Programa Oficial de Postgrado. Es el órgano responsable de velar por el seguimiento y aseguramiento de la calidad de los másteres oficiales de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la UPF en el artículo 68. g) Corresponde a

los directores de departamento “Coordinar las actividades docentes, investigadoras y académicas del departamento, y velar por su cumplimiento y por su calidad y su evaluación”.

La responsabilidad del director de departamento se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad de la titulación. Dicha Memoria se deriva del artículo 68. f de los Estatutos de la UPF, que indica como función del Director de Departamento “Elaborar anualmente los planes de actividad docente y de investigación, desarrollo y innovación y difusión científicas del departamento, así como toda iniciativa referida al mejor funcionamiento de éste”. En el caso que se creen subcomisiones de la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, el director de departamento podrá delegar la elaboración de dicha Memoria en los coordinadores del Máster.

Para el desarrollo de estas funciones, el responsable académico de los estudios cuenta con el apoyo de las diferentes unidades administrativas de la Universidad, singularmente la Unitat de Estudios, Planificació i Evaluació, que coordina el sistema de garantía de calidad, presta asesoramiento técnico y provee de información de forma centralizada sobre los distintos instrumentos de evaluación de la calidad; así como el Centre per la Qualitat i la Innovació Docent, con funciones de apoyo y asesoramiento técnico en cuanto al desarrollo docente; y finalmente la Unitat d’Informació i Projecció Institucional, que coordina la difusión de información del sistema de calidad y la publicidad de los resultados.

Por último, cabe destacar el rol del Consell Social, que ejerce un papel transversal de promotor de la calidad de las titulaciones y de la Universidad en general, de acuerdo con el artículo 38.c “corresponde al Consejo Social contribuir y participar en la supervisión y la evaluación de la calidad, el rendimiento y e la viabilidad económica y social de la Universidad, en colaboración con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán”. En este sentido, el Consell Social promueve distintos estudios, tales como el Estudio de Inserción Laboral de los graduados, o el Estudio de competencias transversales de los graduados de la UPF, que alimentan el sistema de información para la mejora continua de los planes de estudios.

La Memoria anual de actividades

La Memoria anual de actividades de la titulación es el principal instrumento del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, pues en ella se integra la información acerca de los distintos procedimientos de garantía de calidad, se efectúa la valoración del funcionamiento de la titulación y se recogen las propuestas de mejora, coherentemente con la valoración efectuada. La Memoria anual de actividades se aprueba por parte de la de la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, y en ella se recoge el análisis de los resultados y los principales indicadores de la titulación. Así pues, la Memoria anual se constituye en la pieza central del diseño institucional de la garantía de la calidad de la titulación y en el instrumento imprescindible para la mejora

continúa del plan de estudios.

Con carácter general, el Director de departamento - el principal responsable de la calidad de la titulación de acuerdo con los Estatutos de la Universidad (art. 68) - impulsará y coordinará la elaboración de la Memoria anual de actividades, que constará de los siguientes epígrafes

1. Análisis de los indicadores de la titulación

Establecidos los elementos críticos de información de que dispone la titulación, que le son suministrados a nivel central (estudios e informes, y encuestas de satisfacción), el Centro o Estudio debe realizar anualmente una memoria de su funcionamiento que integra los principales indicadores de:

- Acceso,
- Rendimiento y desarrollo docente,
- Satisfacción con la docencia,
- Satisfacción con las prácticas externas,
- Satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad, ya sean procedentes de la Universidad –*outgoing*– o externos a ella –*incoming*–.

Por otro lado, el director también integra en el análisis aquellos estudios con una periodicidad superior al año, tales como la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, la Encuesta de Inserción Laboral de los graduados y postgraduados, o cualquier otro estudio específico relevante para la titulación.

2. Informe de funcionamiento

En este epígrafe se presentará un análisis crítico y valorativo del funcionamiento del Programa y sus Másteres en sus diferentes dimensiones, con una mención especial en las iniciativas de mejora de la calidad del plan de estudios, y en su incidencia en los resultados de la titulación.

3. Propuesta de iniciativas de mejora

El responsable académico de la titulación, de acuerdo con el análisis precedente y las acciones implementadas, realizará una propuesta de iniciativas de innovación y mejora de la titulación.

Una vez elaborada la Memoria, la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, que es el órgano responsable de garantizar la participación de todos los miembros de la comunidad de la titulación, deberá pronunciarse sobre la idoneidad de las iniciativas de mejora mediante el voto de sus miembros. Asimismo, los miembros de la Comisión podrán proponer aquellas iniciativas que estimen oportunas para poder proceder a su eventual aprobación.

Además de los contenidos mínimos establecidos por el sistema de calidad, la titulación puede optar por incorporar todos aquellos otros que considere relevantes, de acuerdo a la tradición del departamento.

Los principales contenidos de la Memoria de actividades serán de acceso

público a través de la página web de la titulación por cuanto que informan sintéticamente de los resultados de los másteres.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza y del profesorado, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora

Corresponde a la Comisión del Programa Oficial de Postgrado el análisis del funcionamiento de la titulación. Dicho análisis se concretará anualmente en la elaboración de la **Memoria** (de acuerdo con lo establecido en el epígrafe anterior), en la que se incorporarán todos aquellos elementos descriptivos, cuantitativos y cualitativos, de se que disponga, para finalizar con el establecimiento de las áreas de mejora y las iniciativas a desarrollar.

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada Programa Oficial de Postgrado.

Los informes que el **SIDOC** (Sistema de Información de la Docencia) proporciona a cada programa son los siguientes, todos ellos con una periodicidad anual:

1. **Informe sobre el acceso a la titulación:** un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticos de dichos informes incluyen:
 - Preinscripción
 - Matrícula total
 - Características demográficas (sexo, edad y nacionalidad) de los estudiantes de máster oficial
2. **Informe sobre el desarrollo de la docencia:** Este informe analiza, por una parte, la docencia desde el punto de vista de quien la imparte (clasificación por tipologías de docentes) y la procedencia departamental. Y por otro lado, la satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, a través del sistema AVALDO (que se explica en el apartado de procedimientos de análisis de la satisfacción)

3. **Informe de rendimiento:** En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al análisis del rendimiento asignatura por asignatura. Entre otra información e indicadores, incluye:
 - Graduación: total de graduados, tasa de graduación, etc.
 - Abandono
 - Rendimiento durante los estudios: tasas de éxito y de rendimiento, progresión y análisis del rendimiento asignatura por asignatura, señalando específicamente los casos de mayor desviación respecto la media de los estudios y de la Universidad.
4. **Informe de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza.** Este informe presenta los resultados de la encuesta referida, diseñada para los estudiantes de máster oficial. El informe consta de dos partes:
 - Un informe ejecutivo con los resultados de universidad.
 - Un informe detallado con los resultados de cada máster.

Por otro lado, el **SIRE** (Sistema de Información de la Investigación) subministra anualmente los siguientes informes a los responsables académicos de los distintos departamentos:

1. **Mapa de la investigación:** Este informe analiza la actividad investigadora de los departamentos de la universidad. Incluye la siguiente información:
 - Concesiones de ayudas a la investigación en la UPF
 - Evolución del personal docente e investigador de la Universidad
 - Unidades y grupos de investigación del departamento
 - Ayudas a la investigación (proyectos y convenios, concedidos y vigentes), por Departamento y grupos.
 - Estructura de personal del departamento, de las unidades y los grupos.
 - Participación del PDI en ayudas a la investigación
2. **Informe de Tesis doctorales:** Este informe presenta la información relativa a la lectura y la elaboración de las tesis doctorales: evolución temporal, duración del doctorado, éxito de los programas, dirección de tesis, eficacia de las becas,... así como información sobre las tesis en curso. La información se presenta en dos formatos: un informe ejecutivo, en el que se presentan los datos más relevantes; y un informe final, exhaustivo.

En relación a la calidad de la docencia, la Universidad plantea de manera integrada el Sistema de Garantía de Calidad y los fundamentos del Manual de Evaluación Docente del Profesorado homologado por AQU Catalunya, que inciden a su vez en la política de contratación, formación y reconocimiento del profesorado. El objetivo compartido es el establecimiento de un sistema de "alertas" que permita la identificación de aquella docencia que plantea elementos críticos en relación a la satisfacción de los estudiantes, al rendimiento, o a la inactividad de innovación o mejora (dentro de las directrices y programación de la titulación).

A estos efectos, se establecen dos niveles de “alertas”:

1. las que derivan del análisis de las tasas de éxito y rendimiento de las diferentes asignaturas
2. las que derivan de las encuestas trimestrales de satisfacción con la docencia de todas las asignaturas

El sistema de información de la UPF permite a decanos, directores de departamento y responsables académicos en general (vicerrectores, vicedecanos, jefes de estudio, coordinador del máster) la detección de estos casos. La intervención del director y del coordinador de máster es obligatoria, a los efectos de analizar las posibles causas de niveles críticos en el rendimiento o en la satisfacción de los estudiantes.

El director de departamento cuenta con los sistemas de información de la UPF para éste análisis, pero también con el apoyo del *Centro para la Calidad y la Innovación Docente*, que ofrece recursos para:

- el análisis y diagnóstico de los elementos críticos en el desarrollo docente
- el apoyo a los responsables académicos y profesorado implicado para la puesta en marcha de mecanismos de mejora e innovación, que van desde los cursos para el profesorado de reciente incorporación a la atención individualizada al profesorado y el diseño de programas de mejora.

Garantía de calidad del profesorado

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

1. Requisitos de selección del profesorado

La Universitat Pompeu Fabra, juntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el período inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

2. Órgano decisor

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del

saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres períodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisor. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros, estudios o programas en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en el se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

4. Acción tutorial

La implantación de los Másteres Oficiales adaptados al EEES se ha acompañado de la introducción de la figura del tutor, que se prevé que tenga un papel relevante en el acompañamiento del estudiante en las distintas etapas: acceso, desarrollo y transición laboral o al doctorado.

De acuerdo con las “Normas académicas de los Másteres Oficiales” (Acuerdo de gobierno de 10 de mayo de 2006), el tutor debe prestar apoyo al estudiante en relación con su formación académica y profesional en el contexto del recorrido formativo específico de cada Máster, y con arreglo a las siguientes funciones:

- Informativa: facilitar información de carácter general y específica sobre las cuestiones que plantee el estudiante.
- Seguimiento académico e intervención formativa: para introducir

mecanismos de seguimiento del rendimiento y progresión académica del estudiante, orientar sobre los modelos de aprendizaje más adecuados, y ayudar a planificar el itinerario curricular del estudiante

- Orientación profesionalizante y del recorrido formativo: para realizar acciones de tutoría que orienten el estudiante en la configuración de su itinerario profesional.

El director del departamento responsable del máster designa el profesor tutor, que tiene asignado un máximo de 20 estudiantes. La dedicación del profesor tutor forma parte de su plan actividad docente, por lo que la acción tutorial se incluye en los mecanismos institucionales de evaluación de la docencia (Avaldo y EVSOE).

Por último, el funcionamiento de la acción tutorial es objeto de evaluación particularizada por parte del departamento responsable del máster en el marco de la Memoria anual de actividades, si bien dicha evaluación puede tener carácter bianual.

5. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas (p.ej. programa Academia de ANECA), así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

6. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universitat Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes

objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Enseñamiento Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes,
- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje
- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario
- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de la buenas prácticas y de la iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Garantía de la calidad de las prácticas externas

El procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas se articula de acuerdo con el siguiente esquema organizativo:

1. El responsable de las prácticas de la titulación: cada titulación dispone de un responsable de las prácticas externas, un profesor designado por el decano o director de estudios, que se encargará de la coordinación académica y la organización y el control de las prácticas externas para el conjunto de la titulación,
2. El tutor externo de prácticas: el responsable establecido por la empresa o institución externa para tutorizar al estudiante durante el período de prácticas
3. El tutor interno de prácticas: cada estudiante contará con un tutor interno, un profesor de la titulación, que evaluará las prácticas y ejercerá tareas de apoyo y seguimiento del estudiante en el desarrollo de las prácticas. Esta función puede ser ejercida por el tutor académico.

Al concluir las prácticas, se prevén dos instrumentos de garantía de calidad – al margen de la dimensión académica de la evaluación –:

1. Un informe final de prácticas del estudiante

En el informe los estudiantes valorarán los siguientes aspectos en una escala de 1 a 5, de menor a mayor nivel de satisfacción:

- a. Conocimientos y habilidades desarrollados: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- b. Evaluación de la empresa o entidad colaboradora: implicación del tutor, del equipo o unidad, atractivo del trabajo, apoyo en la realización del trabajo final de prácticas, capacidad docente del grupo de trabajo
- c. Aspectos generales: duración del período de prácticas, aplicabilidad de los conocimientos teóricos de la asignatura, e implicación de los profesores del itinerario profesional
- d. Comentarios y sugerencias

2. Un informe de seguimiento de las prácticas del tutor externo

El tutor externo entrará a valorar los siguientes aspectos:

- a. Aspectos formales: asistencia y puntualidad
- b. Conocimientos y habilidades: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- c. Actitudes: respecto a las tareas asignadas, capacidad de integración en el equipo de trabajo, de cumplimiento de plazos, y de asimilar y aprender nuevos conceptos.
- d. Comentarios y sugerencias

El tutor interno evaluará ambos informes e informará el coordinador de prácticas sobre los resultados de ambos informes, quien a su vez informará la Junta de Estudio en el contexto de la memoria anual de actividades.

Garantía de la calidad de los programas de movilidad

La garantía de la calidad de los programas de movilidad, ya sean para estudiantes de la Universidad o para estudiantes externos, se articula de acuerdo con el siguiente diseño institucional:

- En el nivel central, el Servicio de Relaciones Internacionales coordina la atención y la gestión de los estudiantes de los programas de movilidad según su origen: *incoming* (Oficina de Movilidad y Acogida) y *outgoing* (Unidad de Relaciones Internacionales).
- En cada titulación se establece un responsable académico, que ejerce como coordinador de intercambio para cada titulación, apoyado por un referente administrativo en la Secretaría de cada facultad que actúa de enlace con Gestión Académica. De este modo se presta la necesaria orientación académica al estudiante y se le facilitan los trámites.

El Servicio de Relaciones Internacionales establece tres instrumentos de garantía de la calidad de los programas de movilidad, según el colectivo sea de estudiantes externos (*incoming*) o propios (*outgoing*).

- En el caso de los estudiantes externos, se establecen dos encuestas de valoración, administradas en soporte papel, la primera a su llegada y la segunda al finalizar su periodo en la UPF. La encuesta de recepción cubre los siguientes contenidos:
 1. Razones de la elección de la UPF
 2. Valoración de la información y el material en la llegada a la Universidad
 3. Valoración del servicio de acogida e información
 4. Valoración de la información académica y la matrícula

- Por su parte, la encuesta de salida atiende a los siguientes aspectos:
 1. Satisfacción con la docencia recibida
 2. Valoración de las instalaciones y servicios de la universidad
 3. Valoración de la Oficina de Movilidad y Acogida
 4. Curso extensivo y curso intensivo de catalán
 5. Valoración del programa de Voluntariado Lingüístico

Ambas encuestas son realizadas y analizadas desde la Oficina de Movilidad y Acogida. Sus resultados se distribuyen al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, y a los responsables académicos de las titulaciones para su análisis, valoración y posterior integración en la Memoria anual.

Por otro lado, también se proyecta el análisis, en la encuesta de inserción laboral a los graduados, de la incidencia de haber realizado una estancia de movilidad en la empleabilidad y la progresión profesional de los graduados.

La información procedente de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad se difundirá a los responsables de las titulaciones para su valoración e inclusión en el análisis de la Memoria anual.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Encuesta de inserción laboral a los graduados de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora externa. En esta nueva fase de desarrollo de titulaciones de postgrado, se prevé que el mismo equipo de investigadores introduzca las modificaciones necesarias en la encuesta de inserción laboral, en atención a las orientaciones de Máster, dirigido a la investigación y académico o bien profesionalizante. A la espera de las modificaciones que se produzca en cuanto a los criterios de estratificación y representatividad, a continuación se detallan las características técnicas y los contenidos de las encuestas llevadas a cabo hasta el momento.

En una primera etapa, las encuestas y sus respectivos estudios de inserción laboral se han desarrollado con una periodicidad bienal, entre los años 1996 y 2004, hasta sumar un total de 5 encuestas. La metodología usada merece una mención específica, ya que permite analizar no solamente el tipo de inserción laboral de los graduados y su velocidad de inserción, sino también la progresión profesional de los graduados. Para ello, la encuesta, que se realiza telefónicamente, toma una muestra estratificada representativa de los graduados de las distintas titulaciones y de las distintas cohortes. Así por ejemplo, la encuesta del año 2004 – la última que siguió esta metodología – significó una muestra de 2.500 entrevistados entre el total de graduados en la universidad entre los años 1994 y 2004, lo que supone un margen de error para el conjunto de la universidad del $\pm 5\%$, distribuido de forma desigual entre titulaciones y promociones en función del número absoluto de graduados de cada titulación y cohorte. De este modo, se obtienen resultados representativos a nivel de universidad, de titulación e incluso de cohorte, si bien con distintos niveles de confianza.

Los contenidos de la encuesta de inserción laboral de los graduados abordan las siguientes dimensiones:

1. Datos personales del graduado: género, edad, situación socioeconómica y nivel de estudios del padre y la madre, situación ocupacional, continuación de estudios
2. Datos académicos del graduado: año de inicio y finalización de los estudios en la UPF, formación universitaria previa en la UPF, doble licenciatura, estancias en el extranjero, vías de acceso a la universidad
3. Inserción laboral y profesional de los graduados:
 - velocidad de la inserción;
 - trayectoria ocupacional: tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo, procedimientos y medios usados para la búsqueda de trabajo, asesoramiento en la búsqueda de trabajo;
 - Situación ocupacional, tipo de contrato y categoría profesional;
 - Características del puesto de trabajo: tipo de empresa, sector de actividad y dimensión, condiciones de trabajo, tareas desarrolladas, jornada y horario, nivel retributivo, y satisfacción con el trabajo;
 - Expectativas y aspiraciones laborales
 - Relación entre trabajo y estudios: adecuación del trabajo con los estudios, materias que han incidido positivamente, y conocimientos complementarios a la titulación
4. Características de los graduados que no trabajan:
 - Titulados sin trabajo: trayectoria ocupacional, búsqueda de trabajo y motivos de la no-búsqueda;
 - Búsqueda de trabajo: tiempo dedicado, motivos del rechazo de ofertas, medios y asesoramiento en la búsqueda de trabajo
 - No ocupados: motivos e incidencia de la carrera
5. Continuación de los estudios entre los graduados:
 - Interés en continuar los estudios: materias y áreas de interés, y motivos
 - Opinión sobre la oferta de formación continua de la UPF
6. Satisfacción con la formación recibida en la UPF e influencia de la

carrera universitaria en la inserción profesional.

- Detección de insuficiencias en la carrera académica con influencia en la inserción laboral,
- Elementos de la carrera académica con influencia positiva en la inserción laboral
- Grado de satisfacción de los titulados en relación con la UPF: estudios realizados, dimensión docente y académica, aspectos organizativos de la Universidad
- Si pudieran, ¿los graduados cursarían la misma titulación? ¿Repetirían los estudios en la UPF?

A partir de estos contenidos, el equipo de investigadores de la UPF elabora un informe exhaustivo con los resultados de la encuesta, con una primera parte de análisis estadístico descriptivo de las distintas dimensiones e ítems de interés, desglosándolos por titulación, cohorte, y por titulación y cohorte; y una segunda parte con un análisis multivariante a fin de explicar la correlación entre variables.

En otro orden de cosas, AQU Catalunya ha desplegado también dos estudios sobre la inserción laboral de los graduados para el conjunto de las universidades catalanas en colaboración con los Consejos Sociales de éstas, si bien con una metodología que difiere de la utilizada en el estudio realizado por la UPF en el año 2004, ya tan sólo toma una cohorte de estudio (para el último estudio disponible, del año 2005, se tomaron los graduados en el curso 2000-2001), lo que impide la comparación entre cohortes.

En este nuevo contexto de despliegue de los másteres oficiales, la Universidad y el Consejo Social prevén continuar realizando nuevos estudios de inserción laboral de los graduados y postgraduados de la UPF, con continuidad en cuanto a sus contenidos, si bien con cambios en la metodología – entre otras, con una población objeto de estudio que alcance un número más reducido de cohortes y que incluya los estudiantes de máster oficial –. Así por ejemplo, para la edición del año 2006 se tomó como población mostral a los graduados entre los cursos 2002-2003 y 2005-2006. Otro cambio de entidad en el apartado metodológico es la creación de una submuestra para los graduados en la última edición (2005-2006) que será estudiada en ediciones posteriores, esto es, como datos de panel que permitirán un análisis dinámico de los graduados.

No obstante, ello no va en perjuicio que AQU desarrolle en colaboración con los distintos Consejos Sociales y Universidades encuestas propias de inserción laboral de los estudiantes de máster oficial para el conjunto de universidades catalanas que sean representativas del conjunto del sistema y de cada una de las universidades, ya que ello permite disponer de datos representativos a nivel de sistema que permiten la comparabilidad y, de alguna manera, el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Por lo que respecta a la toma de decisiones derivada de las encuestas de inserción laboral, en el año en que se produzca el estudio relativo a la encuesta la memoria anual de cada titulación deberá constar de un epígrafe específico que analice los resultados del estudio de inserción laboral de acuerdo con el

conocimiento experto de los miembros de la Junta del Centro o Estudio a fin de alimentar, en su caso, la mejora del plan de estudios.

En la medida en que éste u otros estudios aborden la satisfacción de los graduados desde una óptica de universidad que permita descender al nivel de la titulación, la memoria anual de actividades deberá reflejar un análisis particularizado sobre sus resultados y las eventuales propuestas de mejora del plan de estudios de la titulación.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

- Al finalizar la materia se harán evaluaciones de docencia recibida siguiendo las pautas y procedimiento de la Universitat Pompeu Fabra.
- Se prevé hacer una evaluación general de todo el Máster.
- Se prevé hacer una evaluación comentada de las prácticas externas recibidas y de las tutorías recibidas para la realización de la Trabajo de fin de Máster.
- Se prevé hacer un seguimiento del alumnado para analizar su trayectoria profesional tras la obtención del título de Máster

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. El aplicativo Avaldo, de valoración de la docencia recibida, con una periodicidad trimestral
- b. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

- a los estudiantes de Máster Oficial, con periodicidad anual
- c. El Focus Grup con estudiantes de una misma titulación, de carácter excepcional

A continuación se detalla cada una de las fuentes de información

a. El Sistema AVALDO

Tal y como se explicitaba en el epígrafe 9.2, la satisfacción con la docencia es una de las tres coordenadas de calidad de los títulos establecidas por la Universidad. La especificidad del sistema Avaldo radica en integrar en una sola herramienta la información sintética de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, las observaciones del profesorado evaluado en relación a sus resultados, y los comentarios de los responsables académicos – directores de departamento y decanos –, a la vez que servir de soporte empírico para la evaluación docente del profesorado. Con ello se establece un sistema de alertas sobre la docencia que actúa de forma inmediata en la identificación y reversión de aquellos resultados insatisfactorios.

El aplicativo informático de valoración de la docencia Avaldo, integrado en los aplicativos de gestión de la Universidad y accesible a través del Campus Global – la intranet de la universidad – es la herramienta que permite a los estudiantes manifestar su satisfacción con la docencia recibida en cada trimestre, para cada profesor y cada asignatura, mediante una batería de 6 preguntas cerradas, puntuables de 0 a 10 puntos, y una pregunta abierta, para expresar observaciones acerca del profesor y la docencia recibida. Las preguntas son:

1. El profesor asiste a clase según el horario establecido
2. El profesor explica con claridad
3. Se hace lo que prevé el programa de la asignatura
4. El material didáctico es adecuado
5. La asignatura es interesante
6. Estoy globalmente satisfecho con la docencia recibida

El tratamiento de la información resultante tiene tres realizaciones:

- 1- Para cada asignatura-grupo-profesor se calcula la nota media de cada una de las preguntas.
- 2- Para cada estudio y departamento se calcula el punto medio de todas las evaluaciones en cada una de las preguntas
- 3- Se establece una ordenación en percentiles (10%-35%-65%-90%) para cada estudio y departamento, y se indica a cada profesor en qué percentil se encuentra su media.

Por otro lado, el aplicativo Avaldo contempla la difusión de los resultados mediante producción automática de distintos informes electrónicos con los resultados trimestrales para:

- el profesor evaluado, que tiene acceso mediante un módulo específico del Campus Global a los resultados agregados de las asignaturas impartidas en el trimestre y a los comentarios de los estudiantes alrededor de su docencia, así como a su posición en el percentil.
- el decano o el director de los estudios, que dispone en un módulo específico

para responsables académicos de los resultados de todos los profesores de la titulación que han impartido docencia en el estudio durante el trimestre. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles

- el director del departamento, quien dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados para cada profesor del departamento que ha impartido docencia durante el trimestre, con independencia del estudio. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles
- el vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, que tiene acceso a todos los resultados de la evaluación de la docencia en cada trimestre

Tanto los profesores como los responsables académicos pueden introducir comentarios y observaciones, de tal modo que se establece un sistema de monitorización cruzada de los resultados.

Además, anualmente la Universidad publica el Informe sobre la Valoración de la Docencia con los resultados agregados de las encuestas de satisfacción y la relación de profesorado que a lo largo del curso se ha situado en el 10% de las valoraciones. Este informe es accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Habida cuenta de la riqueza de la información recogida por la herramienta Avaldo, el uso de los resultados trasciende el mero conocimiento de los niveles de satisfacción de los estudiantes – elemento importante de por sí – y se orienta hacia distintos elementos que contribuyen al aseguramiento de la calidad de la enseñanza y de su profesorado

- En el nivel más general, se genera un informe anual de carácter público con los resultados agregados a nivel de universidad, y para cada estudio y trimestre
- Los resultados de la encuestas de satisfacción son un elemento decisivo de primer orden para la evaluación de la actividad docente del profesorado, basado en un sistema de alertas sobre la actividad docente que alimenta el sistema interno de garantía de calidad de la titulación.
- Los resultados por profesor que se sitúan por debajo de los cinco puntos en algún trimestre son monitorizados desde la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que envía aviso al responsable académico – decano o director de estudio – acerca de los resultados para que éste se pronuncie sobre ellos y, si procede, emprenda las acciones oportunas para revertirlos.

La Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación se ocupa de la gestión de los resultados del aplicativo, así como la producción y difusión de estudios y el sistema de avisos. Los responsables de la titulación integran el informe anual de valoración de la docencia en el análisis de los resultados de la titulación de que consta la memoria de actividades de la titulación, para poder proceder a la toma de decisiones.

En la actualidad, en el contexto de desarrollo de las nuevas titulaciones al

Espacio Europeo de Educación Superior, las preguntas del aplicativo Avaldo se encuentran en fase de estudio por una Comisión que evaluará la idoneidad de las preguntas a los requerimientos del EEES. El primer trimestre de curso 2008-2009, coincidiendo con la implantación de las nuevas titulaciones, se podrá en marcha el nuevo modelo de evaluación de la docencia.

b. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Máster Oficial (EVSOE-MO) se inició el curso 2006-2007, inspirada en los contenidos de una encuesta homónima que se realiza a una muestra de estudiantes de grado, así como en los contenidos de encuestas europeas de valoración de la docencia de postgrado (proyecto *Mirror for postgraduate students*).

La Encuesta tiene carácter anual, se administra durante el tercer trimestre mediante Campus Global a la totalidad de estudiantes de Máster oficial de programas de la universidad o coordinados por ella.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Máster Oficial son los siguientes:

1. Acceso e información sobre la Universidad
2. Fuentes de información del Máster
3. Elección del Máster
4. Satisfacción con los elementos de soporte e información
5. Organización académica y desarrollo docente
6. Docencia del Máster
7. Servicios y atención al alumnado
8. Equipamientos y servicios
9. Valoraciones generales: sobre el máster, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
10. Satisfacción general con la universidad
11. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada director de departamento recibe un informe con los resultados por Máster y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedio de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

La memoria de actividades de cada titulación deberá contener un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

c. El *Focus Group*

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción con la docencia anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación o para un curso en concreto, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos *focus groups* con los estudiantes a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

2. Análisis de la satisfacción del personal académico

Por el momento, solamente el aplicativo Avaldo tiene articulados mecanismos que permiten conocer la satisfacción del personal académico con el desarrollo de su docencia, si bien este instrumento aporta una información insuficiente y parcial, dado que la participación es voluntaria, a criterio del profesor evaluado.

Es por ello que se prevé la realización de una encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. Dicha encuesta será conducida de forma central, desde la UEPA, y tendrá una periodicidad trienal. En ella se abordarán, entre otros aspectos, la detección de puntos críticos para la mejora docente, el desarrollo docente, el funcionamiento de los centros y departamentos, la coordinación, los servicios de apoyo de la universidad que inciden en la docencia, las políticas de acceso, selección y promoción de la universidad, así como la captación de necesidades en el ámbito de la investigación.

Los resultados de dicha encuesta se analizarán a tres niveles distintos: a nivel de universidad, por másteres y por departamentos; esto es, desde el punto de vista de un sistema de garantía de la calidad integral y de acuerdo con la doble lógica organizativa de la docencia y la investigación. Consecuentemente, la difusión alcanzará al Consejo de Dirección de la Universidad, las comisiones responsables de los Programas Oficiales de Postgrado, así como a los directores de departamento y los coordinadores de máster. Por lo que respecta a los directores de departamento y los coordinadores de máster, el informe con los resultados para los profesores de la titulación se integrará en el análisis anual de la titulación, y dará lugar a las acciones que la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, de acuerdo con el vicerrectorado que proceda, estime oportunas.

3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios

El análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios es otra dimensión del sistema de garantía de calidad de la titulación que se desarrollará en paralelo con el despliegue de las nuevas titulaciones. En este caso, se prevé la realización de una encuesta de satisfacción al personal de

administración y servicios de aquellas unidades cuya actividad incide directamente en el funcionamiento de la titulación, esto es, el personal de administración y servicios de:

- La Secretaría del Departamento o del Máster
- El Servicio de Gestión Académica
- El Servicio de Relaciones Internacionales
- La Factoría de servicios de apoyo al aprendizaje y a la docencia.
- La Oficina de Inserción Laboral

Dicha encuesta, con una periodicidad trienal, constará de un bloque común a todos los servicios y otro específico para cada uno de los servicios. Del mismo modo que en encuestas anteriores, la recogida y el tratamiento de la información irá a cargo de la UEPA, que trasladará sendos informes a los responsables académicos de las distintas titulaciones y al Equipo de Gobierno. Las experiencias de la universidad en este ámbito son, sin embargo, poco alentadoras, ya que en una universidad pequeña la representatividad y estratificación operativa de la muestra choca con el “anonimato”, motivo por el cual la participación siempre es escasísima.

Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universitat Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad – Campus Global – y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las

sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado
5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el *Síndic de Greuges* de la UPF – *Ombudsman* de la comunidad universitaria – es una figura estatutaria (art.81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El *Síndic de Greuges* atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

Mecanismos de publicidad de información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

▪ **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la UPF (<http://www.upf.edu/postgrau/es/>), dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca de las distintas titulaciones de máster oficial. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, orientación, créditos, idiomas de la docencia, plazas, objetivos docentes y competencias asociadas, contenidos, requisitos específicos de acceso, doctorado al que se puede acceder, horario, lugar de realización y departamento organizador.
- Plan de estudios
- Admisión
- Preinscripción
- Pago de reserva de plaza
- Calendario
- Matrícula
- Precios

- Becas y ayudas
- Departamento organizador
- Información adicional, p.ej. orientación para el alojamiento.

Una información ampliada acerca de la titulación, su organización y su plan de estudios también es accesible en las páginas web de los distintos departamentos.

- El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global**, el espacio virtual de docencia e interrelación entre profesor y estudiantes.

En el Campus Global, el estudiante y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- La oferta docente del curso
- Horarios y clases
- El calendario académico
- Información sobre avisos de las asignaturas en curso
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

Por su parte, el Aula Global es el espacio de interrelación entre los profesores y estudiantes de las asignaturas matriculadas. Los estudiantes pueden acceder a la siguiente información:

- Horarios y calendario académico
- Programa y materiales docentes de la asignatura
- Profesor/es de la asignatura, dirección de contacto y horas de atención tutorial
- Estudiantes de cada asignatura
- Espacios de participación en el desarrollo de la asignatura, tales como preguntas de autoevaluación, foros de debate, etc.
- Calificaciones individuales

- Los estudiantes de la titulación también disponen de información presencial acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de Máster**.

- De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la **UPF en Xifres**, accesible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7>) y editada en papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:

1. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por

- curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.
2. Resultados: tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
 3. Estudiantes de doctorado: suficiencia investigadora, número y evolución de los matriculados, tesis leídas, perfil demográfico de los estudiantes de doctorado
 4. Movilidad de los estudiantes: según origen y destino, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
 5. Personal Docente e Investigador: perfil demográfico, categoría, dedicación, evolución.

Criterios específicos de extinción del título

Al amparo de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las “Normas para la elaboración de planes de estudio de los títulos oficiales de Máster de la UPF” (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29/03 de 2006, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12/07 de 2006 y del Consejo de Gobierno de 2/05 de 2007), se contemplan dos criterios de extinción de título

1. Modificación del plan de estudios

Se considera modificación del plan de estudios la incorporación o supresión de asignaturas y actividades formativas que afectan a más del 20% y menos del 40% de los créditos obligatorios. Sin embargo, en el caso que un mismo plan de estudios sufra una tercera modificación, ésta implicará la extinción del plan de estudios.

La Comisión del Programa Oficial de Postgrado deberá elaborar un informe en el que se fundamenten los cambios introducidos y que incluya una tabla de equivalencias de las asignaturas. El informe se elevará a l Consejo de Gobierno, que es el órgano competente para aprobar la modificación de un plan de estudios

2. Extinción del plan de estudios

La incorporación y supresión de asignaturas y actividades formativas que afecten a más del 40% de los créditos obligatorios o la tercera modificación de un mismo plan de estudios implicará la extinción del plan de estudios en vigor.

La incorporación de un plan de estudios no debe afectar los estudiantes matriculados con anterioridad y que se encuentren cursando el plan en el momento en que se apruebe la extinción. Para ello la Universidad garantizará el desarrollo efectivo de las enseñanzas. Los planes de estudio se extinguirán curso por curso, y la Universidad garantizará los procedimientos para la superación del curso académico en los dos cursos académicos siguientes. Para ello, se establecerán correspondencias específicas entre las asignaturas extinguidas que se matriculen y sus

análogas en el nuevo plan de estudios y se establecerán tutorías específicas de seguimiento para los estudiantes que se encuentren en esta situación transitoria.

Se contemplan las siguientes motivaciones de la modificación o extinción del plan de estudios

1. Adecuación científica y profesional

La Comisión de Programa Oficial de Postgrado que estime que una titulación carece de la suficiente adecuación científica y profesional para satisfacer correctamente las necesidades sociales que le dieron lugar elaborará, al amparo de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las “Normas para la elaboración de planes de estudio de los títulos oficiales de Máster de la UPF” (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006) una propuesta de modificación o de extinción del plan de estudios, en función de la entidad del cambio operado en las asignaturas y las actividades formativas comprendidas.

La propuesta de modificación o de extinción del plan de estudios deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad previo informe fundamentado científica y profesionalmente, que deberá incluir la propuesta de una titulación alternativa. Esta propuesta de modificación o de extinción y de titulación alternativa se someterá a audiencia y aprobación de los departamentos implicados en la docencia del título, y será enviada para su estudio al Consejo de Dirección que, en su caso la elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para que lo autoricen.

2. Oportunidad y viabilidad

La Comisión de Programa Oficial de Postgrado que estimen que, aún no concurriendo razones de inadecuación científica o profesional de la titulación, debe extinguirse una titulación a causa de la existencia de otras titulaciones con mayores niveles de demanda o como decisión estratégica para situarse en un nuevo nicho de mercado, dispondrá de libertad para elaborar una propuesta de extinción del título y de propuesta de un nuevo título con arreglo al procedimiento establecido.

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

Está previsto implantar el título a partir del curso 2010-2011. En dicho curso el máster se ofrecerá ya en su totalidad. En septiembre de 2011, pues, se graduarán los primeros titulados del mismo.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Para la adaptación de los estudiantes de los estudios existentes de máster al nuevo plan de estudios, se establece dentro del máster un procedimiento de atención personalizada, en el que intervienen los dos tutores académicos, el coordinador del máster y, si fuera necesario, el director del programa de postgrado. Durante el curso 2010-11 los estudiantes del máster actual podrán seguir matriculados en este, estableciéndose correspondencias entre las asignaturas matriculadas y sus análogas en el nuevo plan de estudios. A partir de 2011-12 los estudiantes deberán adaptarse al nuevo plan de estudios y se les reconocerán los créditos cursados en el título extinguido a partir de las mismas correspondencias.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con la implantación del Máster Universitario en Estudios de Traducción, se extingue el Máster Oficial en Estudios de Traducción: Estrategias y Procedimientos, que se viene impartiendo anualmente en sus tres orientaciones (investigación, académica y profesionalizante) desde el curso 2006-2007.

RELACION DE ASIGNATURAS	MATERIAS	h-T	h-S	trim
Interpretación 1	Materia E.3: INTERPRETACIÓN	20	10	1
Corpus para la traducción	Materia C.4: CORPUS PARA LA TRADUCCIÓN	20	10	1
Recepción literaria	Materia A.1: TRADUCCIÓN Y RECEPCIÓN LITERARIAS	20	10	1
Estilo y traducción	Materia A.1: TRADUCCIÓN Y RECEPCIÓN LITERARIAS	20	10	1
Lingüística aplicada a la traducción 1	Materia E.1: TRADUCTOLOGÍA	20	10	1
Nivelación en traducción 1		0		1
Teoría de la traducción	Materia C.1: TEORÍA DE LA TRADUCCIÓN	20	10	1
Géneros Literarios y Traducción	Materia A.1: TRADUCCIÓN Y RECEPCIÓN LITERARIAS	20	10	1
Discurso especializado comparativo 1	Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA	20	10	1
Iniciación a la investigación en traducción	Materias O.3-5: METODOLOGÍA EN ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN	20	10	1
Lingüística aplicada a la traducción 2	Materia E.1: TRADUCTOLOGÍA	20	10	1
Discurso especializado comparativo 2	Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA	20	10	1
Traducción y contexto cultural 1	Materia E.1: TRADUCTOLOGÍA	20	10	2
Texto y traducción	Materia C.2: TEXTO Y TRADUCCIÓN	20	10	2
Temas Avanzados en Estudios de Traducción	C.3: TEMAS AVANZADOS EN ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN	20	10	2
Traducción juridicoeconómica (en-es) T2	Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA	20	10	2
Traducción científicotécnica (en-es) T2	Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA	20	10	2
Interpretación 2	Materia E.3: INTERPRETACIÓN	20	10	2

Adaptación en traducción audiovisual	Materia A.2: TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL	20	10	2
Traducción humanisticoliteraria (en-es) T2	Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZAD A	20	10	1
Gestión de proyectos de traducción	Materias O.3-5: METODOLOGÍA EN ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN	20	10	2
Gestión de proyectos de traducción	Gestión de proyectos de traducción	20	10	2
Nivelación en traducción 2		0		2
Traducción i contexto cultural 2	Materia E.1: TRADUCTOLO GÍA	20	10	2
Interpretación 3	Materia E.3: INTERPRETACI ÓN	20	10	3
Traducción científicotécnica (en-es) T3	Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZAD A	20	10	3
Traducció juridicoeconómica (en-es) T3	Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZAD A	20	10	3
Herramientas para la traducción especializada 1	Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZAD A	20	10	3
Traducción humanísticoliteraria (en-es) T3	Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZAD A	20	10	3
Herramientas para la traducción especializada 2	Materia E.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZAD A	20	10	3
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	Materia O.1: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER			
PRÁCTICUM	Materia O.2: PRÁCTICUM			

Las asignaturas sombreadas se imparten en cursos alternativos.

Las asignaturas marcadas en rojo son las que se solicita que se desdoble